

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.



Contenido

1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
2.	MARCO NORMATIVO.....	5
3.	MISIÓN Y VISIÓN	13
3.1.-	MISIÓN	13
3.2.-	VISIÓN	13
4.	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	14
5.	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	16
6.	EJES ESTRATÉGICOS	20
6.1	EJE 1.- SAN PABLO YAGANIZA CON BIENESTAR.....	20
6.1.1	COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL.....	20
6.1.2	ALIMENTACIÓN.....	23
6.1.3	EDUCACIÓN.....	27
6.1.4	SALUD.....	29
6.1.5	EJE 1.- MATRIZ DE PLANEACIÓN	35
6.2	EJE 2.- SAN PABLO YAGANIZA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	36
6.2.1	COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	36
6.2.2	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	38
6.2.3	GOBIERNO AUSTERO.....	40
6.2.4	TRÁMITES Y SERVICIOS.....	42
6.2.5	EJE 2.- MATRIZ DE PLANEACIÓN	44
6.2.6	EJE 2.- MATRIZ DE PLANEACIÓN	45
6.3	EJE 3: SAN PABLO YAGANIZA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	46
6.3.1	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	46
6.3.2	GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	48
6.3.3	GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	50
6.3.4	EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN	53
6.3.5	EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN	54
6.3.6	EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN	55
6.4	EJE 4.- MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	56

6.4.1	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	56
6.4.2	EMPLEO	58
6.4.3	FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	60
6.4.4	TURISMO	63
6.4.5	EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN	66
6.5	EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	67
6.5.1	ELECTRIFICACIÓN.....	67
6.5.2	CAMINOS Y CARRETERAS	69
6.5.3	VIVIENDA	72
6.5.4	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	74
6.5.5	AGUA Y SANEAMIENTO	77
6.5.6	EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	82
6.5.7	EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	83
6.5.8	EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	84
6.5.9	EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	85
6.5.10	EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	86
6.6	EJES TRANSVERSALES	87
6.6.1	IGUALDAD DE GÉNERO.....	87
	Promover la protección y justicia para todas las mujeres del municipio.	89
6.6.2	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	90
6.6.3	INTERCULTURALIDAD	94
6.6.4	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	96
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	103
8.	ANEXOS.....	103
9.	LISTA DE REFERENCIAS	106

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Ciudadanos y ciudadanas de San Pablo Yaganiza, me permito expresarles que para mí es un honor poder cumplir con el cargo comunitario que se me ha encomendado, el servicio a la comunidad lo haremos siempre con honor y lealtad a nuestras tradiciones, con apego a las normas comunitarias y de las leyes constitucionales de nuestro país y el estado de Oaxaca nos confiere, sabiendo que la comunidad tiene muchas necesidades, trataremos siempre de cubrir con las necesidades básicas para un buen desarrollo, apoyándonos de las acciones que aportan de manera directa e indirecta cada ciudadano y ciudadana que vive dentro de la comunidad y también los que han emigrado a otros lugares de nuestro estado de Oaxaca o la república mexicana y en el extranjero.

El presente Plan de Desarrollo Municipal del municipio de San Pablo Yaganiza es el resultado de la participación ciudadana, partiendo de la representación de los diferentes comités y organizaciones que funcionan en nuestra comunidad, retomando de la misma forma las aportaciones realizadas en asambleas generales de ciudadanos y sesiones del cabildo municipal.

En el presente plan de desarrollo municipal se han plasmado varias necesidades de nuestra comunidad y se han buscado las posibles soluciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población en general de nuestro municipio.

El objetivo de contar con este plan de desarrollo municipal es para orientar nuestras acciones y peticiones a las diferentes dependencias gubernamentales federales y estatales con la finalidad de solicitar financiamiento de proyectos que coadyuven en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras futuras generaciones.

En conjunto con el cabildo municipal nos comprometemos a llevar a cabo el seguimiento de las actividades que se describen en el presente documento, para realizar la toma de decisiones en conjunto, las cuales servirán para el beneficio de nuestra comunidad. Agradecemos infinitamente las colaboraciones que la ciudadanía nos ha realizado para el desempeño de nuestras actividades.

Atentamente

C. Amancio Valle Primo
Presidente Municipal Constitucional de San Pablo Yaganiza

C. AMANCIO VALLE PRIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ JUAN CANO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN DAVID BELEM JUSTO
REGIDOR DE HACIENDA

C. CELSO CRUZ CRISANTO
REGIDOR DE OBRAS

C. PATRICIA BALTAZAR ANDRÉS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. FELICIANA MOLINA PEDRO
REGIDORA DE SALUD

C. SERAFINA BASILIO ORTIZ
REGIDORA DE ENLACE

2. MARCO NORMATIVO.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como finalidad establecer el marco de planeación estratégica del gobierno municipal, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables que regulan su formulación. Su fundamento legal se sustenta en los siguientes instrumentos normativos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26, Artículo 115, fracción V, inciso A y C.

En el Artículo 26, apartado A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por otro lado, el Artículo 115, fracción V, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

"Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso A y C.

A nivel Estatal, El Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza 2025 se sustenta en lo dispuesto por el Artículo 113, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece:

"Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios."

El inciso a) reconoce expresamente la facultad del municipio para formular y aprobar sus propios instrumentos de planeación, lo que incluye:

El desarrollo urbano municipal

La zonificación del territorio

La administración de dichos planes

Esta disposición consolida la autonomía municipal en materia de planeación del desarrollo.

El inciso c) establece el principio de concurrencia en la planeación, al señalar que: Los planes municipales deben guardar concordancia con los planes regionales

Se garantiza el derecho de participación municipal en la formulación de proyectos regionales

Se establece la obligación de los gobiernos estatal y federal de considerar esta participación municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47 fracción XI, Artículo 68 fracciones V y XIV.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 de San Pablo Yaganiza se encuentra plenamente fundamentado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, específicamente en los siguientes artículos:

1. Base Legal para su Elaboración (Art. 68, fracc. XIV)

Esta disposición establece el mandato imperativo para que: El presidente Municipal elabore el Plan dentro de los primeros seis meses de gobierno; Incluya los programas anuales de obras y servicios públicos y lo someta a consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

San Pablo Yaganiza da cumplimiento a lo anterior ya que se llevó a cabo el diagnóstico participativo donde se integraron ejes estratégicos con programas específicos en el Programa Anual de Obras Públicas 2025.

2. Requisitos para su Aprobación (Art. 47, fracc. XI)

Norma que establece los mecanismos de validación:

Aprobación por mayoría calificada (2/3 del Ayuntamiento), proceso transparente y deliberativo y aplicable también para modificaciones posteriores

Ley de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025 de San Pablo Yaganiza, Oaxaca, se sustenta en los siguientes artículos de la Ley de Planeación:

Artículo 33

Establece que: El Ejecutivo Federal debe coordinar con los gobiernos estatales y municipales para alinear la planeación nacional con los planes locales.

Los municipios deben ser considerados en los acuerdos de coordinación entre la Federación y los estados, garantizando su participación activa en la planeación del desarrollo.

Artículo 34, Fracciones II y III

Precisa que:

II. Deben establecerse mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar que los planes municipales y estatales sean congruentes con la planeación nacional.

III. Se deben seguir lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo, asegurando consistencia técnica y participación social.

El PMD de San Pablo Yaganiza cumple con los principios de coordinación y congruencia establecidos en la Ley de Planeación, mediante:

1. Coordinación Intergubernamental

El Plan se articula con:

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Se han considerado los lineamientos metodológicos federales y estatales en su elaboración.

2. Participación Ciudadana y Enfoque Integral

Se realizaron consultas públicas y talleres participativos con sectores clave (núcleos de población, comerciantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores).

Se incorporaron las demandas ciudadanas en los ejes estratégicos del Plan.

3. Congruencia con la Planeación Nacional y Estatal

El PMD se alinea con: Programas federales prioritarios (Sembrando Vida, Bienestar, Infraestructura Social).

Estrategias estatales en materia de desarrollo rural, sustentabilidad y gobernanza.

Metas globales (ODS 6, 11, 13) en agua, desarrollo urbano y medio ambiente.

Ley Estatal de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a

proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las

organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en

su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

3. MISIÓN Y VISIÓN

3.1.- MISIÓN

Ser un gobierno cercano, honesto y transparente, comprometido con el bienestar de nuestra gente. Nos dedicamos a brindar servicios públicos de calidad, administrando los recursos con eficiencia y responsabilidad, para garantizar el desarrollo integral de nuestra comunidad. Trabajamos con y para la ciudadanía, priorizando sus necesidades y promoviendo la participación activa en la toma de decisiones, siempre con respeto a nuestra identidad cultural y cuidado del medio ambiente.

3.2.- VISIÓN

Ser un municipio ejemplar, reconocido por su gobierno honesto, cercano y transparente, que trabaja incansablemente por el desarrollo integral de su gente. Nos proyectamos como un territorio donde prevalezca la justicia social, el bienestar colectivo y la participación ciudadana activa, siempre guiados por los principios de no mentir, no robar y no traicionar.

Visualizamos un San Pablo Yaganiza transformado: con infraestructura digna, oportunidades económicas inclusivas, preservación de su identidad cultural y un medio ambiente sostenible. Un lugar donde las familias vivan con esperanza, seguridad y orgullo de pertenecer a una comunidad unida y progresista.

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La planeación estratégica constituye un eje rector para la administración pública municipal, al permitir transformar las necesidades colectivas en políticas públicas efectivas mediante diagnósticos participativos, gestión eficiente de recursos y mecanismos de corresponsabilidad social. En San Pablo Yaganiza, este proceso se ha cimentado en los principios de democracia participativa y bienestar comunitario, integrando la cosmovisión indígena y el marco jurídico que garantiza los derechos de los pueblos originarios (Convenio 169 OIT, Constitución Política Mexicana y Ley de Derechos Indígenas de Oaxaca).



La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 se realizó mediante la Planeación Estratégica Participativa (PEP), metodología que combinó:

1. La conformación de un Consejo de Desarrollo Social Comunitario (CDSM), para garantizar la participación activa y democrática en la elaboración del plan, el presidente Municipal y su cabildo invitaron a diversos actores sociales, tanto públicos como privados, y especialmente a la ciudadanía en general, a integrar el CDSM. En un segundo momento, se les invitó a participar en las sesiones del CDSM, subrayando que la participación activa en los procesos de planificación

municipal es un ejercicio democrático que concierne a todos los habitantes del municipio.

2. Seis mesas temáticas de discusión como herramienta participativa, para crear el espacio para la identificación de problemáticas comunes, mediante la reflexión, la discusión y la construcción de propuestas, orientado a la identificación de acciones que faciliten la toma de decisiones, abordando los subsistemas: Físico-Natural, Económico-Productivo, Socio-Demográfico, Cultural y Diversidad Étnica, Infraestructura y Equipamiento, Movilidad y Comunicaciones.

3. Diagnósticos comunitarios, por el sector académico con visitas a la cabecera municipal, donde se entrevistó a autoridades y actores clave.

Como parte integral del proceso de planeación para el bienestar comunitario y en cumplimiento de los principios de democracia participativa, se procedió al análisis técnico de los insumos obtenidos mediante el diagnóstico participativo realizado en las mesas temáticas. Este ejercicio permitió:

1. La identificación y priorización estratégica de áreas de intervención
2. La selección objetiva de obras, acciones y proyectos de impacto comunitario
3. La articulación de las propuestas ciudadanas con los instrumentos de planeación municipal.

El proceso evidenció la relevancia fundamental de la participación ciudadana en la toma de decisiones, destacándose cómo el conocimiento local y la experiencia comunitaria constituyen elementos insustituibles para:

- La precisión diagnóstica
- La pertinencia cultural de las intervenciones
- La sostenibilidad social de los proyectos

El presente Plan es el resultado de la recopilación de diversas propuestas, peticiones y necesidades presentadas por la población en reuniones con los integrantes del cabildo municipal. Se recogieron aportaciones de: comités, productores, artesanos y ciudadanos interesados en contribuir con ideas para satisfacer las necesidades del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Alinear el plan a los objetivos de la Agenda 2030, los planes estatal y nacional de desarrollo, ayudará a definir metas, prioridades, acciones y la clasificación y número de beneficiarios, así como los programas, estrategias, proyectos y fuentes de financiamiento más adecuados para el desarrollo del Municipio de San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca.

5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Pablo Yaganiza, Oaxaca, se estructura en concordancia con los instrumentos de planeación estatal, nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, garantizando que



sus obras y acciones estratégicas contribuyan al desarrollo integral y sostenible del municipio.

A continuación, se presenta la alineación de las obras prioritarias con estos marcos de referencia:

1. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. Las obras proyectadas se vinculan con los ejes prioritarios del estado:

• **Infraestructura básica y servicios públicos:**

Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Rehabilitación de Drenaje Sanitario → Mejora del saneamiento y salud pública.

Construcción de Tanque de Agua Potable → Garantiza acceso a agua limpia, en línea con el eje de desarrollo social.

• **Desarrollo económico rural:**

Construcción de Jagüey para Actividades Agropecuarias → Fortalece la producción agrícola y pecuaria sostenible.

• **Conectividad y movilidad:**

Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calles de la Comunidad y Pavimentación de Yaganiza a Santo Domingo Albarradas → Reduce el aislamiento y fomenta el comercio local.

• **Educación y espacios públicos:**

Construcción de Techado en Bienes Públicos y Barda Perimetral en Telesecundaria de Yaganiza → Mejora la infraestructura educativa y comunitaria.

2. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Las acciones municipales se articulan con las prioridades nacionales:

- **Agua para todas y todos:**

Las obras de tratamiento de aguas residuales y agua potable contribuyen a la meta de cobertura universal y manejo sustentable del recurso hídrico.

- **Infraestructura para el desarrollo:**

Las pavimentaciones y obras de saneamiento impulsan la conectividad y el bienestar comunitario.

- **Autosuficiencia alimentaria:**

El jagüey apoya la producción agropecuaria local, alineándose con programas como Sembrando Vida.

- **Educación de excelencia:**

La mejora de la Telesecundaria fortalece el acceso a una educación digna y de calidad.

3. Contribución a la Agenda 2030 (ODS). Las obras priorizadas avanzan en el cumplimiento de los siguientes ODS:

- ODS 2 (Hambre cero): El jagüey fortalece la seguridad alimentaria mediante sistemas de riego eficientes.
- ODS 4 (Educación de calidad): Barda perimetral y techados en escuelas garantizan espacios educativos seguros.
- ODS 6 (Agua limpia y saneamiento): Planta de tratamiento, drenaje sanitario y tanque de agua potable aseguran el manejo sostenible del agua.
- ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura): Pavimentaciones y techados mejoran la infraestructura resiliente y accesible.
- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): Plan de manejo de basura y obras públicas promueven entornos urbanos sustentables.

- ODS 13 (Acción por el clima): La planta de tratamiento y el plan de basura reducen la contaminación ambiental.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza demuestra su compromiso con una visión articulada al desarrollo estatal, nacional y global, asegurando que cada obra prioritaria no solo responda a necesidades locales, sino que también impulse progreso alineado con políticas públicas de mayor escala. Mediante esta integración, el municipio avanza hacia un futuro equitativo, sostenible y resiliente, en beneficio de sus habitantes y el medio ambiente.



Fuente: Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2023

6. EJES ESTRATÉGICOS

6.1 EJE 1.- SAN PABLO YAGANIZA CON BIENESTAR

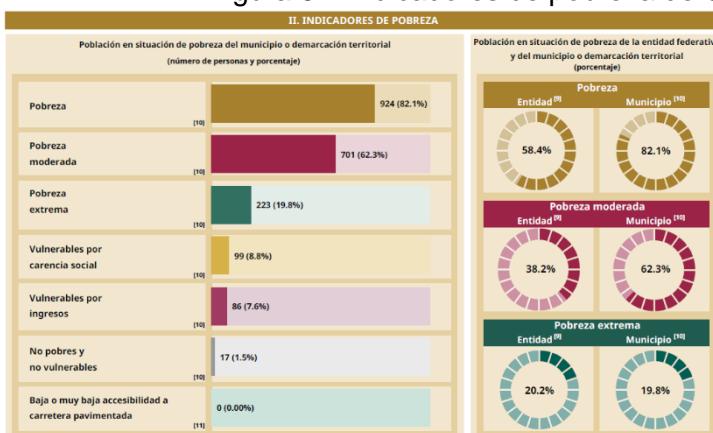
6.1.1 COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

➤ Diagnóstico Específico

El rezago social se ha erigido como uno de los principales obstáculos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. Sin embargo, este fenómeno no es exclusivo de estas comunidades; se extiende a las localidades rurales e incluso a diversas zonas urbanas, donde la pobreza avanza como consecuencia de la decadencia en las oportunidades laborales, lo que a su vez genera una profunda precariedad en el estilo de vida de las personas.

Nuestro Municipio, al tener una composición mayoritariamente indígena zapoteca (Data México), es especialmente susceptible al rezago social. Así lo confirma el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, el cual indica que más del 82.1% de la población total de San Pablo Yaganiza se encuentra en situación de pobreza. De este porcentaje, el 19.1% enfrenta una condición de pobreza extrema y el 62.3% una pobreza moderada (Figura 6.1). Por otro lado, la población vulnerable por carencias sociales representa el 8.8%, una cifra que, si bien es menor, resulta alarmante porque confirma que la casi totalidad del municipio sufre rezago social asociado a la pobreza.

Figura 6.1 Indicadores de pobreza de San Pablo Yaganiza.



Fuente.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974196/20299_San_Pablo_Yaganiza_2025.pdf

De los porcentajes anteriores se desprende que la gran mayoría de los yaganizenses vive en situación de pobreza. En este orden de ideas, es evidente que esta problemática es derivada del histórico abandono y la marginación que ha sufrido la población por parte de las autoridades estatales y federales. Para esta administración, comprender esta realidad es el primer paso para atender estos problemas de la manera más eficaz y coordinada posible, pues “tenemos como principio fundamental garantizar una calidad de vida digna para todos nuestros habitantes”, expresado en reunión de diagnóstico participativo (Figura 6.2).

Figura 6.2 Reunión de diagnóstico participativo en San Pablo Yaganiza.



Es pertinente establecer una comparativa que ilustre la disparidad en los niveles de pobreza entre el estado de Oaxaca y nuestro municipio. San Pablo Yaganiza supera significativamente la media estatal: nuestra comunidad presenta un porcentaje de pobreza total del 82.1%, frente a la media estatal que es del 58.4%. Ahora bien, estos altos indicadores de pobreza impactan severamente en el tejido social de la comunidad. El incremento en el número de personas en situación de vulnerabilidad crea y profundiza rezagos en áreas críticas como la educación, el acceso a servicios de salud, la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, así como en el acceso a servicios básicos y a una alimentación nutritiva y de calidad.

Pese a este panorama, la evolución de los indicadores de carencia social entre 2018 y 2020 (CONEVAL, 2022) muestra que algunos han permanecido estables o incluso han registrado una ligera disminución (Figura 6.3). Esto indica que existe una base sobre la cual trabajar y una proximidad potencial para erradicar carencias específicas, como el acceso a la alimentación, la calidad de la vivienda y la seguridad social.

Figura 6.3 Indicadores de carencia social en Oaxaca.



Por lo tanto, tomando en cuenta el avance en los diferentes indicadores de la comparativa, debemos cerciorarnos de lograr una disminución progresiva y sostenida de estas cifras. Nuestros esfuerzos deben orientarse a consolidar que los datos de carencia social continúen en descenso y no repunten. En consonancia con lo anterior, los ciudadanos, a través de las mesas temáticas de participación ciudadana, han expresado la imperiosa necesidad de contribuir a la disminución de la pobreza, impulsando activamente la inscripción de los habitantes del municipio a los programas sociales del gobierno federal y estatal, asegurando que estos apoyos lleguen a quienes más los necesitan.

➤ **Problema identificado**

San Pablo Yaganiza enfrenta altos niveles de pobreza y rezago social.

➤ **Objetivo**

Reducir de manera sostenible los índices de pobreza y el rezago social entre los habitantes de San Pablo Yaganiza. Esta meta se alinea con los principios de la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1: Fin de la Pobreza en todas sus formas y dimensiones.



➤ **Estrategias**

Mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población del municipio.

➤ **Líneas de acción**

1. Gestionar la inscripción de la población en situación de pobreza a los programas sociales estatales y federales.
2. Apoyar a proyectos productivos y de emprendimiento comunitario.
3. Impulsar la economía social y solidaria (cooperativas y sociedades de producción).

6.1.2 ALIMENTACIÓN

➤ **Diagnóstico Específico**

Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad es un derecho fundamental y un pilar para el bienestar de la población de San Pablo Yaganiza. Cumplir con este objetivo no solo mejora directamente la calidad de vida de los habitantes, sino que se alinea con el compromiso global de la Agenda 2030 y su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: “Hambre Cero”. Sin embargo, los altos indicadores de pobreza y rezago social representan uno de los retos más significativos para el municipio. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) una alimentación saludable es aquella que proporciona los nutrientes necesarios para mantener una buena salud, prevenir

enfermedades y garantizar el desarrollo adecuado de las personas a lo largo de su vida. Implica consumir alimentos variados, nutritivos y seguros, considerando las características individuales y culturales de cada persona. En San Pablo Yaganiza, la agricultura es una actividad importante, donde los cultivos principales incluyen milpa (maíz, frijol, calabaza), árboles frutales y caña. No obstante, a menudo se practica a pequeña escala para el autoconsumo y va disminuyendo tanto a nivel local o como a nivel Nacional como se reporta en la figura 6.4 (SADER 2025).

Figura 6.4 Producción de granos a nivel nacional.

TABLA 6. Volumen trimestral de principales cultivos con comportamiento negativo (toneladas)

Cultivo	Segundo trimestre		Variación trimestral	
	2024	2025	Absoluta	Porcentual
Cíclicos				
Maíz grano	4,280,470	3,484,279	-796,191	-18.6
Avena forrajera	1,865,302	1,759,573	-105,729	-5.7
Sorgo grano	2,192,220	1,639,766	-552,454	-25.2
Perennes				
Caña de azúcar	14,265,403	14,214,946	-50,456	-0.4
Naranja	1,502,238	1,199,020	-303,217	-20.2
Limón	662,552	650,136	-12,416	-1.9

Fuente: Coordinación General de Información, Inteligencia y Evaluación-DGSIAP.

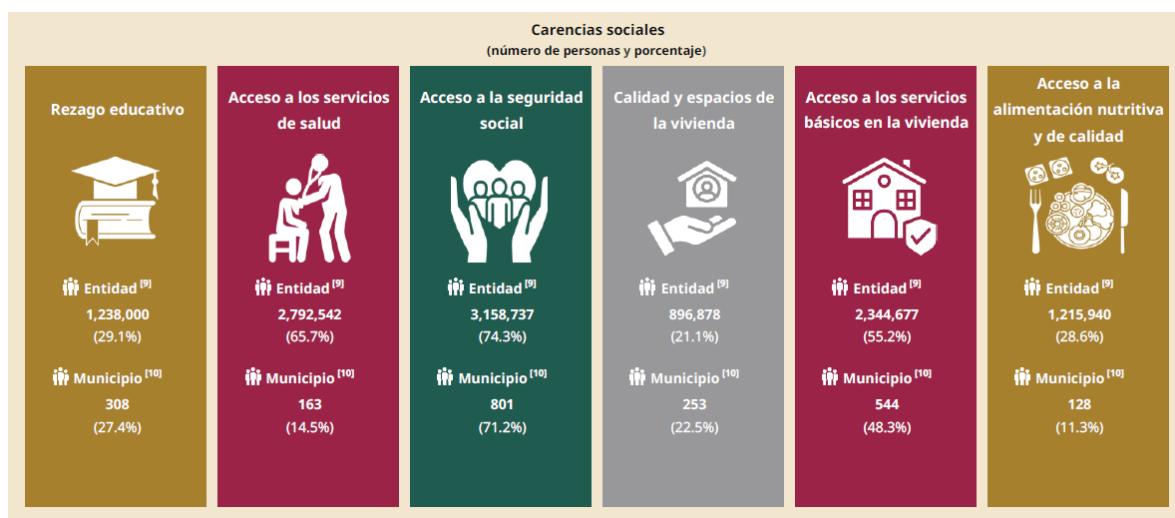
Los cultivos más significativos son el maíz (DGSIAP 2025) y el frijol negro, base de la dieta local y de la seguridad alimentaria. El riego desempeña un papel importante por lo que se considera también un jaguey en el apartado de infraestructura, aunque la producción sigue siendo predominantemente de temporal.

La ganadería se desarrolla a baja escala y principalmente de traspatio, constituyendo una actividad complementaria para la economía familiar y una fuente de autoconsumo. Datos del SIAP 2018, reflejan una producción pecuaria mínima de; porcino, ovino, y aves entre ellas guajolotes. El comportamiento de este sector ha presentado una disminución importante en los últimos años, por lo que su desempeño actual no es suficiente para impulsar el desarrollo o asegurar el bienestar de los habitantes.

Abasto y Seguridad Alimentaria

El municipio manifiesta alto grado de dependencia externa en el abasto alimentario. A pesar de basar su economía en el sector agropecuario, los bajos rendimientos, la carencia de asistencia técnica y el crecimiento poblacional han propiciado que la demanda de productos supere la oferta local. El abasto se realiza a través de misceláneas, tiendas que surten productos de primera necesidad y alimentos chatarra, una tienda comunitaria, venta de tortillas y expendios de carne. Según el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2020, el 11.3% de la población sufre carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (Figura 6.5). Si bien esta cifra muestra una tendencia porcentaje menor que el de la entidad, sigue siendo alarmante.

Figura 6.5 Carencias sociales en San Pablo Yaganiza.



Percepción Ciudadana y Hábitos de Consumo

En las mesas temáticas, los ciudadanos expresaron la necesidad de incrementar la calidad alimenticia mediante apoyos gubernamentales. Confirmaron que su base alimentaria es el maíz y el frijol, productos que en ocasiones escasea. La venta de

carne (vacuno, caprino, porcino) es esporádica (unas dos veces al mes), y existe cría de animales de traspatio.

Figura 6.6 Mesas de trabajo de diagnóstico en San Pablo Yaganiza.



Un hallazgo crítico en las mesas de diagnóstico (Figura 6.6) es el alto consumo persistente de comida chatarra, esta realidad se hace evidente en la basura de la comunidad, donde predominan envases de refrescos y latas, causando problemas de salud como: obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares. Este cambio también ha contribuido a la inseguridad alimentaria y a la pérdida de conocimientos tradicionales sobre la producción y preparación de alimentos, esta condición afecta principalmente a niños y adolescentes de entre 5 y 17 años, los cuales representan un 17.29% de la población total según la pirámide de habitantes por edad, así como a adultos mayores.

➤ **Problema identificado**

Existe mala alimentación en la comunidad de San Pablo Yaganiza por el consumo excesivo de alimentos procesados.

➤ Objetivo

Disminuir el consumo de alimentos procesados en la población joven de San Pablo Yaganiza. Contribuye directamente al (ODS) 2: Hambre y los ODS 1,11 y 12.



➤ Estrategias

Concientizar a la población en general de San Pablo Yaganiza sobre una buena alimentación y consecuencias de no llevarla a cabo correctamente.

➤ Líneas de Acción

1. Realizar talleres informativos sobre una dieta equilibrada en instituciones de nivel básico y con padres de familia
2. Reforzar el uso de la cocina comunitaria con el programa “Guisos de mi pueblo”.

6.1.3 EDUCACIÓN

➤ Diagnóstico Específico

La educación constituye la base fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que permite la movilidad socioeconómica ascendente y es una herramienta clave para salir de la pobreza. En San Pablo Yaganiza, la población de 5 a 19 años asciende a 312 personas 26% de la población. Sin embargo, la distribución de los niveles educativos alcanzados revela un significativo rezago como se observa en la figura, donde se observa que el 83.9% sólo cuenta con educación básica y todavía un buen porcentaje sin escolaridad (7.6%) de acuerdo a la Figura 6.7.

Si bien en el municipio se imparte educación gratuita en los niveles preescolar, primaria y secundaria, los jóvenes que desean continuar con el nivel medio superior se ven obligados a trasladarse a localidades como a: San Pedro Cajonos, comunidades cercanas o la ciudad de Oaxaca, lo que representa una barrera geográfica y económica importante.

Figura 6.7 Pirámide poblacional y características educativas en San Pablo Yaganiza.



De acuerdo con el diagnóstico realizado los días 22 de febrero y 17 de junio de 2025 y con la Regiduría de Educación, la estructura escolar según los niveles educativos se encuentra conformada de la siguiente manera:

Escuela	Clave	Total de alumnos
Educación Inicial Indígena	20DIN0179Q	25
Escuela Preescolar “Miguel Cervantes”	20DCC0091M	70
Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”	20DPB0343E	120
Escuela Telesecundaria	20DTV1019O	64

Fuente: Taller de diagnóstico 2025.

Con el tema educativo de la comunidad, en las mesas temáticas arrojan que el principal problema es la falta de docentes en los distintos niveles educativos lo que tiene un impacto negativo significativo en la calidad de la educación, el rendimiento de los estudiantes y el desarrollo de la comunidad. Adicionalmente, las instituciones educativas del municipio carecen de acceso a Internet, lo que las excluye de los beneficios de la revolución digital y las herramientas educativas modernas, ampliando la brecha digital.

➤ Problema identificado

En los diferentes niveles educativos del municipio de San Pablo Yaganiza enfrenta desafíos en el ámbito educativo, ya que no se cuenta con una plantilla completa de docentes que permitan atender de manera adecuada y de calidad a los niños en edad escolar, lo que limitan las oportunidades de desarrollo de su población.

➤ Objetivo

Asegurar el efectivo goce del derecho a una educación de calidad en los diferentes niveles educativos para la población de San Pablo Yaganiza. Este compromiso se alinea con los principios establecidos en la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Educación de Calidad y contribuye a la reducción de las desigualdades ODS 10.



➤ Estrategia

1. Gestionar ante la SEP la dotación de personal docente para el Fortalecimiento Integral de los diferentes niveles educativos de la comunidad.

➤ Líneas de Acción

- 1.1 Gestionar la provisión de acceso a Internet de calidad.
- 1.2 Dotar de herramientas tecnológicas a las escuelas del municipio.
- 1.3 Gestionar el incremento de la planta docente.

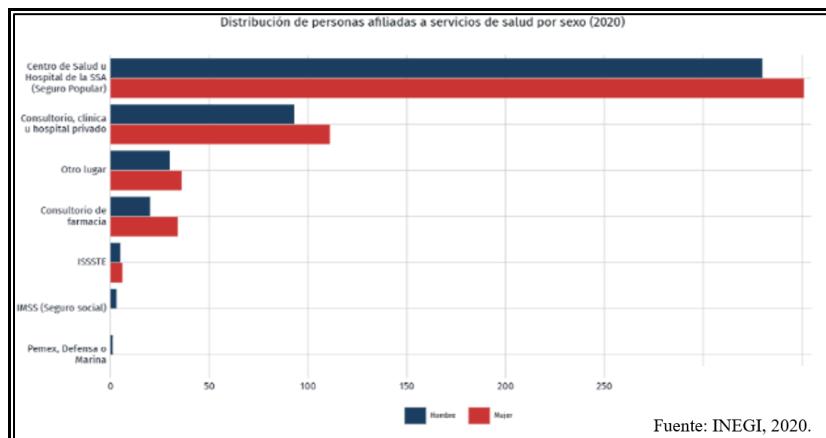
6.1.4 SALUD

➤ Diagnóstico Específico

La salud de los habitantes de San Pablo Yaganiza es el primer eslabón para liberar el potencial humano, impulsar la economía, lograr una educación efectiva y construir una sociedad más justa y próspera. Sin salud, no puede haber desarrollo verdadero ni sostenible. El municipio de San Pablo Yaganiza cuenta con un núcleo básico de salud y depende de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca. De acuerdo a los datos del INEGI 2020, la población afiliada a servicios de salud se muestra en la figura 6.8, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro

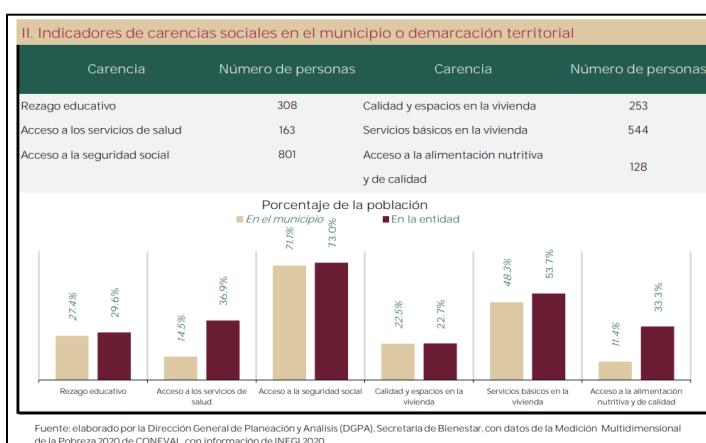
de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (681), Consultorio, clínica u hospital privado (204) y Otro lugar (66).

Figura 6.8 Personas Afiliadas a servicios de salud en San Pablo Yaganiza.



Aunque se cuenta con un núcleo básico de salud en la comunidad, aún hay habitantes que carecen del acceso a los servicios de salud, lo cual de acuerdo a los Censos del 2020 es del 14.5 % (Figura 6.9).

Figura 6.9. Indicadores de carencias sociales en San Pablo Yaganiza.



Conforme a la valoración de los participantes en los talleres sobre su salud (Figura 6.10), indica que la población presenta problemas de salud como hipertensión, diabetes, obesidad, esto se debe a hábitos alimenticios, sedentarismo y al exceso de alimentos altos en azúcares y carbohidratos.

Figura 6.10 Participantes en la mesa de salud en el diagnóstico en San Pablo Yaganiza.



Históricamente, la carencia de infraestructura médica adecuada en San Pablo Yaganiza ha representado una barrera crítica para el bienestar de la población, obligando a la migración forzada para la atención médica especializada y vulnerando el principio de equidad en el derecho a la salud.

En consecuencia, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente el ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades), y alineándose con los programas federales del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y IMSS-Bienestar, la presente administración municipal ha priorizado la rehabilitación de la infraestructura sanitaria como una estrategia central para el cierre de brechas de desigualdad.

Se ejecutó de manera transparente y eficiente una primera asignación de recursos por del programa federal "La Clínica es Nuestra". Estos fondos se destinaron al remozamiento y mejora sustancial de las instalaciones del Núcleo Básico, sentando las bases físicas para una atención primaria digna.

La acción más significativa emprendida es la reconstrucción y rehabilitación integral de un proyecto de infraestructura sanitaria que permaneció en el abandono por

años. Mediante una gestión tripartita exitosa (municipal, estatal y federal), se ha rescatado este capital público inutilizado para convertirlo en el nuevo Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA). Esta acción no solo optimiza una inversión pasada, sino que transforma un símbolo de abandono en un emblema de progreso y esperanza para la comunidad.

La puesta en operación del CESSA representará un salto cualitativo en la capacidad de respuesta del sistema de salud municipal. Este centro dejará de ofrecer únicamente servicios básicos para brindar una cartera de servicios especializados integrales.

La conclusión de este proyecto posicionará a San Pablo Yaganiza como un nodo de salud de referencia para más de 20 municipios de la Sierra Juárez (sector Cajonos y Villa Alta), lo que garantizará el acceso efectivo a servicios médicos especializados de calidad. Reducirá significativamente los costos económicos y sociales asociados al traslado de pacientes fuera de la región. Fortalecerá las estrategias de medicina preventiva, impactando positivamente en los indicadores de salud pública a largo plazo.

Coadyuvará a la reducción de la marginación y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo social establecidos en este plan. Esta intervención es, por tanto, la materialización del compromiso de esta administración con la justicia social, la equidad en el acceso a los servicios públicos y la construcción de un municipio saludable y resiliente. Se erige como un proyecto emblemático que evidencia cómo la gestión coordinada y la visión de futuro pueden transformar la realidad de nuestras comunidades.

Figura 6.11 Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA)



Si bien la rehabilitación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) aborda de manera crucial la carencia de infraestructura médica, es imperativo reconocer que la salud de la población es un concepto integral que trasciende la atención curativa. La salubridad pública se construye también desde la prevención y la mitigación de riesgos ambientales que son determinantes sociales de la salud.

En este sentido, la deficiente gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) se erige como una problemática crítica y paralela que impacta directamente en el bienestar comunitario. La falta de infraestructura adecuada, los recursos limitados y la insuficiente conciencia ambiental entre algunos segmentos de la población resultan en prácticas inadecuadas de eliminación de residuos, entre las que destaca la recurrente quema de basura a cielo abierto. Este método de disposición final primitivo genera una doble afectación: en primera, la combustión de residuos libera gases tóxicos y partículas suspendidas (PM_{2.5} y PM₁₀) que contaminan el aire, agravando padecimientos respiratorios como el asma, las alergias y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), incrementando así la carga de morbilidad en la población. Como segunda, los lixiviados provenientes de los residuos a cielo abierto se filtran hacia el subsuelo, contaminando los mantos freáticos y las fuentes de agua superficiales, lo que representa un vector de enfermedades

gastrointestinales y dermatológicas. Además, esta práctica degrada los ecosistemas locales y afecta la vida silvestre.

➤ Problema identificado

Deficiente Gestión de Residuos Sólidos Urbanos como amenaza a la salud pública y el medio ambiente.

➤ Objetivo

Implementar un plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos para el municipio de San Pablo Yaganiza. ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades) y ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.



➤ Estrategia

1. Fortalecer la gestión integral y participativa de los residuos sólidos urbanos en la comunidad.

➤ Líneas de acción

- 1.1 Gestionar ante instancias estatales y federales la adquisición de vehículos para recolección (un camión compactador o volteo).
- 1.2 Implementar una campaña permanente de educación ambiental en escuelas, hogares y medios locales, sobre los impactos de la quema de basura y los beneficios de la separación.
- 1.3 Gestionar alianzas con empresas recicadoras o centros de acopio regionales para la comercialización de materiales valorizables (cartón, PET, aluminio, etc.).
- 1.4 Fomentar el compostaje domiciliario o comunitario para el aprovechamiento de los residuos orgánicos y su uso como abono en huertos y parcelas.
- 1.5 Elaborar un Reglamento Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

6.1.5 EJE 1.- MATRIZ DE PLANEACIÓN

SUB TEMA: SALUD

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pablo Yaganiza	Deficiente Gestión de Residuos Sólidos Urbanos como amenaza a la salud pública y el medio ambiente.	Implementar un plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos para el municipio de San Pablo Yaganiza.	Fortalecer la gestión integral y participativa de los residuos sólidos urbanos en la comunidad.	Implementar una campaña permanente de educación ambiental en escuelas, hogares y medios locales, sobre los impactos de la quema de basura y los beneficios de la separación.	Educación ambiental en el municipio de San Pablo Yaganiza.	Cabildo municipal, regiduría de salud, población en general.	2025	\$0.00	Recurso propio	4 campañas de educación ambiental	1125 personas	Número de campañas de educación ambiental realizadas/ Número de campañas de educación ambiental programadas X 100
				-96.22937°	17.145332°							

6.2 EJE 2.- SAN PABLO YAGANIZA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

➤ Diagnóstico Específico

San Pablo Yaganiza es un municipio regido predominantemente por un sistema normativo interno basado en los usos y costumbres, los cuales determinan tanto la elección de autoridades como los mecanismos de administración pública. Este modelo de gobernanza, arraigado en tradiciones comunitarias de origen indígena, otorga un papel central a las asambleas locales, los líderes tradicionales y los principios de reciprocidad y servicio colectivo (Hernández, 2020). Dicha estructura sociopolítica puede fortalecer la cohesión social y la legitimidad de las instituciones locales, ya que las decisiones suelen tomarse de manera colectiva, priorizando el bien común sobre intereses particulares (Figura 6-12).

Figura 6.12 Decisiones colectivas en mesas de trabajo en San Pablo Yaganiza.



Sin embargo, este mismo sistema presenta desafíos significativos en materia de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción. Al no estar sujeto a los procedimientos formales de la administración pública convencional, existen riesgos como la opacidad en el manejo de recursos, la falta de registros documentales y la asignación de cargos públicos sin criterios de idoneidad comprobable (Transparencia Internacional, 2021). Además, la rendición de cuentas suele depender más de la confianza interpersonal que de mecanismos

institucionalizados de fiscalización, lo que puede facilitar prácticas como el nepotismo, el clientelismo o el desvío de fondos.

En este contexto, resulta fundamental encontrar un equilibrio entre el respeto a la autonomía comunitaria y la implementación de herramientas que garanticen una gestión pública íntegra. Estudios como el de Merino (2019) señalan que los municipios con gobierno por usos y costumbres requieren adaptaciones específicas en sus marcos anticorrupción, incorporando la participación ciudadana y la auditoría social sin violentar sus estructuras tradicionales.

➤ Problema identificado

El sistema de gobierno de San Pablo Yaganiza presenta vulnerabilidades.

➤ Objetivo

Fortalecer el sistema de gobierno de usos y costumbres de San Pablo Yaganiza. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS17: Alianzas para lograr los objetivos.



➤ Estrategia.

Implementar un modelo de gobernanza intercultural que combine los principios del sistema normativo interno con herramientas modernas de transparencia y participación ciudadana.

➤ Líneas de Acción.

1. Realizar talleres con autoridades tradicionales y ciudadanía sobre los sistemas de cargos.
2. Diseñar formatos simplificados de registro de gastos y actas de asamblea que sean accesibles y útiles para la comunidad para transparencia y evitar riesgos de corrupción.

3. Gestionar el apoyo de instancias estatales (Contraloría, Instituto de Transparencia) para brindar asesoría técnica con respeto a la autonomía municipal.
4. Desarrollar campañas en radio local y redes sociales sobre el daño que causa la corrupción al bienestar colectivo.

6.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

➤ Diagnóstico Específico

San Pablo Yaganiza constituye un caso paradigmático de municipio regido por el sistema de usos y costumbres, donde la elección de autoridades y la administración pública se fundamentan en normas consuetudinarias de origen prehispánico que han persistido a través de los siglos (Martínez, 2018). Este modelo de gobernanza indígena, reconocido constitucionalmente en el Artículo 2º de la Carta Magna mexicana, se caracteriza por la preeminencia de asambleas comunitarias, sistemas de cargos rotativos y mecanismos de toma de decisiones colectivas (Díaz, 2020).

Figura 6.13 Mesas de discusión sobre trasparencia y rendición de cuentas en San Pablo Yaganiza.



El sistema presenta notables ventajas para la gobernanza local. Según estudios antropológicos (López, 2019), fortalece la cohesión social al vincular el ejercicio del poder con obligaciones comunitarias, donde los cargos públicos se conciben como servicios prestados a la colectividad más que como privilegios individuales. Esta cosmovisión, arraigada en principios como el tequio (trabajo comunitario) y la mayordomía, genera altos niveles de legitimidad y aceptación social de las autoridades (Pérez, 2021).

No obstante, como advierte el Instituto Nacional de Transparencia (2022), este modelo plantea desafíos significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, tal cual se encontró en el taller de diagnóstico se detectaron debilidades en materia de rendición de cuentas, las cuales no se cuenta con procedimientos claros y precisos, lo cual obliga a que la ciudadanía tenga limitaciones en conocer sobre los procesos administrativos que desarrolla el municipio, esto aunado a que los representantes municipales, en gran mayoría solo alcanza el nivel básico de educación. Cabe resaltar que los procesos contables se realizan con el apoyo contable de personal externo, misma que solo se limita a la justificación del uso del recurso económico y en tema de rendición solo brinda la información a la autoridad municipal sin un acompañamiento en la presentación de los resultados.

La ausencia de registros documentales sistemáticos, la prevalencia de la oralidad en los procesos decisarios y la resistencia cultural a someter las decisiones comunitarias a escrutinios externos generan importantes vacíos de fiscalización (García et al., 2020). Particularmente crítico resulta el manejo de recursos públicos, donde se han documentado casos de opacidad en la administración de fondos federales transferidos a estos regímenes especiales (Auditoría Superior de la Federación, 2021).

➤ **Problema Identificado**

El sistema de gobierno de San Pablo Yaganiza, carece de mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.

➤ Objetivo

Implementar un modelo intercultural de transparencia y rendición de cuentas que respete el sistema de usos y costumbres de San Pablo Yaganiza. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS17: Alianzas para lograr los objetivos.



➤ Estrategias

Diseñar un sistema de rendición de cuentas culturalmente pertinente que combine los principios del gobierno comunitario.

➤ Líneas de Acción

1. Realizar talleres con autoridades tradicionales y secretarios comunales sobre registro básico de actas, manejo de presupuestos y elaboración de informes sencillos.
2. Diseñar formatos simplificados de registro de ingresos y gastos aprobados por la asamblea.
3. Institucionalizar asambleas abiertas trimestrales dedicadas específicamente a la rendición de cuentas.

6.2.3 GOBIERNO AUSTERO.

➤ Diagnóstico Específico

El municipio de San Pablo Yaganiza enfrenta una dependencia financiera crítica y una insuficiencia crónica de recursos propios para atender las crecientes necesidades de su población. La estructura de ingresos locales de acuerdo con la Ley de Ingresos (https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_1869.pdf), sustentada principalmente en impuestos semanales a mercaderes, tarifas por recolección de basura y multas, resulta limitada y de baja recaudación.

Esta situación se agrava por la falta de un sistema eficiente de recaudación y de mecanismos formales para la generación de nuevas fuentes de ingreso.

Como consecuencia, el Honorable Ayuntamiento depende fundamentalmente de las transferencias federales (Ramos 28 y 33) para operar y ejecutar obra pública (<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMMunicipio.aspx?idMunicipio=299>). Si bien se ejerce un control interno diligente y un esfuerzo constante por maximizar y consensuar el presupuesto de egresos, la disponibilidad financiera es inferior a la demanda comunitaria, lo que obliga a la implementación de medidas de austeridad y limita la capacidad de inversión en rubros estratégicos.

A pesar de esta restricción, el municipio cuenta con una sólida base de gobernanza comunitaria y transparencia en el ejercicio del gasto. La toma de decisiones sobre obras y servicios a través de comités y asambleas, así como la priorización de necesidades mediante el consenso, garantiza que los escasos recursos se destinen a las prioridades más urgentes, fomentando un gobierno cercano, honesto y altamente legitimado por la comunidad.

➤ **Problema identificado.**

El municipio de San Pablo Yaganiza enfrenta una crisis de sostenibilidad financiera.

➤ **Objetivo**

Fortalecer la hacienda pública municipal de San Pablo Yaganiza. Contribuye al ODS 16, pero con impactos significativos en otros como el ODS 8 y ODS 11.



➤ **Estrategia**

1. Optimizar la recaudación de ingresos propios.
2. Diversificar fuentes de financiamiento.

➤ **Líneas de Acción**

- 1.1 Establecer una campaña permanente de sensibilización sobre la importancia de la contribución ciudadana para los servicios municipales.
- 1.2 Estudiar la viabilidad legal y social de establecer tasas por nuevos servicios municipales (ej. permisos de construcción, uso de espacios públicos).
- 2.1 Fortalecer la capacidad de gestión de proyectos para acceder a fondos concurrentes, ramos 28 y 33, y programas federales específicos (como "La Clínica es Nuestra").

6.2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS.

➤ **Diagnóstico Específico**

San Pablo Yaganiza cuenta con una estructura básica de servicios municipales que abarca la expedición de documentos oficiales (actas de nacimiento, constancias, permisos), gestión catastral, mantenimiento de sistemas de agua potable, seguridad pública, alumbrado, recolección de basura y administración del panteón. Sin embargo, se identifican desafíos críticos que limitan su eficiencia y cobertura: 1) Capacitación insuficiente del personal en perspectiva de género, derechos humanos y atención ciudadana; 2) Desconocimiento generalizado entre la población sobre los trámites y servicios disponibles; 3) Oferta limitada de servicios que no cubre demandas prioritarias; y 4) Dificultades logísticas para gestiones estatales debido a la lejanía geográfica, con visitas únicas semanales a Oaxaca. Estas carencias exigen modernizar la administración, profesionalizar al funcionariado y ampliar la difusión para garantizar un acceso equitativo, inclusivo y eficiente a los servicios municipales.

➤ **Problema identificado**

Desconocimiento sobre los procedimientos en trámites y servicios por parte del personal del ayuntamiento de San Pablo Yaganiza.

➤ **Objetivo**

Capacitar a la autoridad municipal en los procesos de trámites y servicios prestados en San Pablo Yaganiza. Contribuye al ODS 16, pero con impactos significativos en otros como el ODS 5 y ODS 10.



➤ **Estrategia.**

1. Capacitar al personal del municipio.
2. Organizar la oferta de servicios.

➤ **Líneas de Acción.**

- 1.1 Implementar un plan de capacitación para todo el personal de atención al público,
- 2.1 Identificar los trámites y servicios que la población necesita que sean ampliados o creados.

6.2.5 EJE 2.- MATRIZ DE PLANEACIÓN

SUB TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	# de Capacitaciones / realizadas / # de capacitaciones programadas *100
El sistema de gobierno de San Pablo Yaganiza, carece de mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.	Implementar un modelo intercultural de transparencia y rendición de cuentas.	Diseñar un sistema de rendición de cuentas culturalmente pertinente que combine los principios del gobierno comunitario.	Realizar talleres con autoridades tradicionales y secretarios comunales sobre registro básico de actas, manejo de presupuestos y elaboración de informes sencillos.	Fortalecimiento de los servicios y trámites del municipio	-96.229377°.	17.145332°.	Cabildo municipal y UNSU	2025	\$4.000.00	Recursos propios del Municipio	2 capacitaciones al cabildo municipal en temas de 1125 personas			

6.2.6 EJE 2.- MATRIZ DE PLANEACIÓN

SUB TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pablo Yaganiza	Desconocimiento sobre los procedimientos en los trámites y servicios por parte del personal del ayuntamiento de San Pablo Yaganiza.	Capacitar a la autoridad municipal en los procesos de trámites y servicios por parte del personal del ayuntamiento de San Pablo Yaganiza.	Implementar un plan de capacitación para todo el personal de atención al público.	Fortalecimiento de los servicios y trámites del municipio	Capacitar al personal del municipio.	17.145332°	-96.229377°	Cabildo municipal, Gobierno Estatal y UNSU	2025	\$4,000.00	Recursos propios del Municipio	4 cursos de capacitación sobre los procedimientos de trámites y servicios	1125 personas	# de cursos de capacitación al personal Municipal Realizados /# de Cursos de Capacitación Programados X 100

6.3 EJE 3: SAN PABLO YAGANIZA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

6.3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

➤ Diagnóstico Específico

De acuerdo con un diagnóstico realizado el 17 de junio de 2025, la población de San Pablo Yaganiza no percibe un alto nivel de inseguridad, lo que refleja una considerable confianza en las funciones que desempeñan las autoridades municipales en materia de impartición de justicia y seguridad pública, conforme a lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para garantizar la seguridad y la justicia en el municipio, se ha definido una estructura jerárquica clara que delimita las actividades y funciones de las autoridades. Dicha estructura está integrada por: alcalde, Síndico, dos comandantes, dieciocho policías, cuatro topiles, dos mayores de vara y dos jueces de llave. Los mayores de vara cuentan, a su vez, con auxiliares, dos topiles y un juez de llave, quienes se coordinan para prevenir, proteger y brindar seguridad a la ciudadanía.

San Pablo Yaganiza cuenta con un sólido sistema de justicia comunitaria, en el cual el Síndico Municipal actúa como mediador y juez en delitos menores, resolviendo conflictos vecinales, familiares y casos de ebriedad mediante acuerdos, imposición de multas o tequio. Esta estructura de seguridad, bien definida y jerarquizada, resulta funcional dada la baja incidencia delictiva del municipio, la cual se concentra en aproximadamente uno o dos casos de detención mensuales, principalmente por pleitos o consumo de alcohol.

No obstante, el municipio enfrenta dos desafíos críticos. El principal problema de seguridad identificado es el alto grado de alcoholismo y drogadicción entre la población juvenil, conducta antisocial señalada por el 68.8% de los habitantes según

la ENVIPE (2022), y que constituye el factor generador de la mayoría de los conflictos.

El segundo desafío consiste en una significativa carencia de infraestructura y capacitación. La falta de una caseta de vigilancia y de cámaras de seguridad en las entradas de la localidad limita severamente la capacidad de prevención y disuasión del delito. Adicionalmente, se identifica la necesidad de capacitar a los vigilantes y policías para profesionalizar sus labores, mejorar su eficacia en la contención de problemáticas sociales y fortalecer la estrategia de seguridad ciudadana. La atención de estas necesidades requiere invertir en equipamiento y desarrollar programas de formación especializada.

➤ Problema identificado

El municipio de San Pablo Yaganiza enfrenta desafíos que comprometen la seguridad.

➤ Objetivo

Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención social en San Pablo Yaganiza. Contribuye al ODS 16, pero con impactos significativos en otros como el ODS 5 y ODS 10.



➤ Estrategia

1. Promover programas focalizados para disuadir el consumo de sustancias en la población juvenil.
2. Dotar de infraestructura física y tecnológica.
3. Capacitar al personal para sus funciones de vigilancia y disuasión.

➤ Líneas de acción

- 1.1 Establecer un programa permanente de talleres deportivos, culturales y de desarrollo de habilidades para la vida dirigido a jóvenes.

- 1.2 Realizar campañas de concientización sobre los riesgos del alcoholismo y la drogadicción en colaboración con instituciones de salud.
- 2.1 Instalar un sistema de cámaras de videovigilancia en las entradas de la localidad.
- 2.2 Construir una caseta de vigilancia para la policía municipal.
- 1.1 Implementar un programa de capacitación continua para los policías y topiles.

6.3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

➤ Diagnóstico Específico

En el estado de Oaxaca, existe una diversidad social que se ve reflejada en sus pueblos originarios. En este sentido, existe en el estado el reconocimiento constitucional de los Sistemas Normativos Indígenas (SNI) donde las normas formales y las normas indígenas fortalezcan la gobernanza y autonomía comunitaria. De acuerdo con IEEPCO-CG-SNI-33/2018, en el año 2018 se aprobó a 417 de 557 municipios para regirse bajo este sistema normativo-jurídico, es decir el 73.2 %. En este contexto, el municipio de San Pablo Yaganiza con clave de Distrito 9, clave del INEGI 299 y Clave del INE 297, se rige por SNI. Esta organización tiene como máxima autoridad la asamblea general de ciudadanos y de comuneros, un mecanismo de democracia directa y transparente, que refuerza la gobernabilidad interna de la comunidad. El SNI tiene que cumplir con el artículo 259, párrafo 1, fracciones I a la VII del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

En la Asamblea se eligen los representantes del gobierno municipal, síndico, alcalde, presidente, regidores, fiscal, mayordomos, los mayores, los topiles y demás cargos comunitarios, este ejercicio de democracia participativa se lleva a cabo anualmente. La asamblea está conformada por 300 ciudadanos activos, de los cuales 85 están desempeñando activamente un cargo comunitario. En la figura 6.14, se presenta a las personas que ejercen un cargo:

Figura 6.14 Cargos en San Pablo Yaganiza.

Cargos Religiosos	Representación Comunal	Cargos del municipio	Otros cargos del municipio
Iglesia católica Fiscal (1) Mayordomos (6) Presidente (1) Secretario (1) Tesorero (1) Vocales (3) La capilla de San Antonio Mayordomos (6) Presidente (1) Secretario (1) Tesorero (1) Vocales (3) Comité de fiesta Ex-regidores (4)	Presidente de comisariado (1) Secretario (1) Tesorero (1) Comité de Vigilancia Presidente de Consejo de Vigilancia (1) Secretario de vigilancia (1) Tesorero de vigilancia (1) Vocales (3)	Presidente Municipal (1) Síndico Municipal (1) Alcalde (1) Regidores (5) Mayor de vara (2) Juez de llave (2) Topiles (4) Comandante de policía (1) Teniente de policías (1) Elementos de policía (18) Secretario Municipal (1) Tesorero municipal (1)	Comité de Agua Potable (6) Comité de Escuela Preescolar (6) Comité de primaria (6) Comité de telesecundaria (8) Comité de la cocina comunitaria (9) Comité del DIF (5) Comité de Salud (6) Comité del volteo (2) Comité de la retroexcavadora (2)
() número de personas en el cargo comunitario			

Un factor clave para la estabilidad del municipio es la participación de los jóvenes en los cargos desde los 18 años, por lo tanto, es fundamental difundir entre los jóvenes de San Pablo Yaganiza los principios e implicaciones de los sistemas normativos indígenas para fortalecer la gobernabilidad y fomentar una participación activa en el desarrollo de la comunidad. A largo plazo, el municipio enfrenta desafíos significativos debido a la migración, la cual amenaza la sostenibilidad de los cargos comunitarios por la falta de participación y continuidad.

En cuanto a la participación política de las mujeres, no se ha alcanzado la paridad de género en los cargos municipales. Si bien se fomenta su involucramiento, los roles de género tradicionales imponen una carga desproporcionada de trabajo doméstico y familiar, dificultando su participación plena. Esta situación afecta principalmente a viudas, madres solteras o mujeres abandonadas, quienes deben equilibrar las responsabilidades del hogar con sus funciones políticas o profesionales, limitando severamente su capacidad para asumir cargos públicos.

➤ Problema Identificado

La selección anual de autoridades genera una falta de continuidad en los proyectos lo que afecta al desarrollo de la comunidad debido al corto periodo de mandato de las autoridades en turno.

➤ **Objetivo**

Desarrollar estrategias que garantice la continuidad de los proyectos propuestos por las autoridades municipales, asegurando su trascendencia a lo largo del tiempo.



➤ **Estrategia**

1. Proponer herramientas para la gestión municipal donde se fortalezcan los sistemas normativos internos, garantizando la continuidad y ejecución de los proyectos.

➤ **Líneas de Acción**

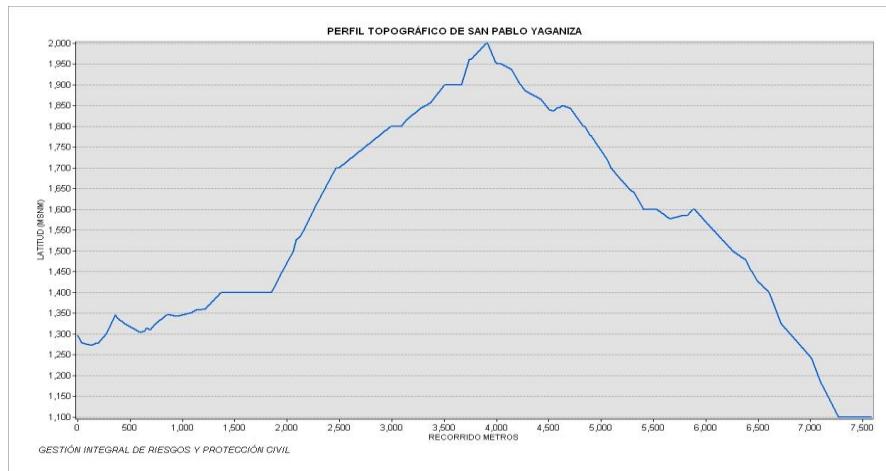
- 1.1 Elaborar un manual de tareas y pendientes, para que cada autoridad conozca las responsabilidades y compromisos del periodo anterior.
- 1.2 Planear un taller de capacitación para las nuevas autoridades para proporcionar las herramientas de una gestión municipal eficiente.
- 1.3 Contar con asesoría de proyectos, garantizando continuidad y seguimiento de obras mediante planificación, supervisión, control de calidad y coordinación de equipos.

6.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

➤ **Diagnóstico Específico**

San Pablo Yaganiza, si bien no ha enfrentado desastres de gran magnitud en años recientes, se encuentra expuesto a múltiples amenazas naturales. La topografía accidentada del municipio, caracterizada por pendientes pronunciadas que descienden desde los 2000 hasta los 1100 msnm (Figura 6.15), y la limitada extensión de planicies, condicionan su vulnerabilidad. Los deslaves durante la temporada de lluvias representan el riesgo más recurrente, llegando a incomunicar a la comunidad y afectando directamente la seguridad de sus habitantes. Adicionalmente, los incendios forestales en épocas de estiaje constituyen una amenaza constante para sus recursos naturales y la estabilidad del territorio.

Figura 6.15 Perfil topográfico en San Pablo Yaganiza.



El contexto regional amplía este panorama de riesgo. Oaxaca es una zona de alta actividad sísmica —llegando a concentrar el 29% de los sismos a nivel nacional— y susceptible a fenómenos hidrometeorológicos severos, como lo demostraron los huracanes Paulina, Stan (2005) y Agatha (2022). Aunque el último huracán con impacto directo en la comunidad fue "Matthew" en 2010, la recurrencia de lluvias extremas entre junio y octubre exacerbaba los deslaves e inundaciones (PED 2022-2028). A estos factores se suman las fallas geológicas locales, que incrementan el riesgo de asentamientos diferenciales del terreno y daños estructurales en viviendas. Frente a estas condiciones, la comunidad ha implementado acciones de mitigación basadas en la organización colectiva, como la limpieza de arroyos y caminos. Sin embargo, resulta imperativo fortalecer estas medidas con estrategias técnicas y preventivas. La implementación de programas de reforestación en áreas afectadas por incendios, junto con la elaboración de instrumentos de gestión de riesgos —como un atlas de riesgos actualizado y planes de contingencia—, son pasos necesarios para reducir la vulnerabilidad y proteger a la población de manera integral.

➤ Problema Identificado

Existe una falta de planificación adecuada por parte de las autoridades municipales, debido a la ausencia de herramientas y capacidades que permitan comprender integralmente el territorio y sus dinámicas de riesgo.

➤ Objetivo

Implementar adecuadas herramientas de planificación y gestión de riesgos de desastres naturales para proteger a las personas y sus bienes. Contribuye directamente al ODS 16 y 11.



➤ Estrategia

1. Desarrollar un plan de acción integral de gestión de desastres en el municipio.

➤ Líneas de Acción

- 1.1 Enviar oficios a las instituciones competentes (INPLAN, protección civil y universidades) solicitando un taller de capacitación para la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal.
- 1.2 Implementar un taller de prevención de riesgos a las autoridades y a la comunidad en general, para promover la preparación ante posibles desastres naturales.

6.3.4 EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN**SUB TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El municipio de San Pablo Yagániza	El municipio de San Pablo Yagániza enfrenta desafíos que comprometen la seguridad.	Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención social en San Pablo Yagániza.	Gestionar la construcción de una caseta de vigilancia y sistemas de cámaras para garantizar las condiciones al cuerpo de seguridad.	Dotar de infraestructura física y tecnológica	Construir una caseta de vigilancia para la policía municipal.	Síndico Municipal, Comandantes, Toples, Policias, Cabildo Municipal	2025	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Una caseta de policías	1125 personas	m2 realizados /m2 programados *100

6.3.5 EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN

SUB TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANO.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pablo Yaganiza	La selección anual de autoridades genera una falta de continuidad en los proyectos lo que afecta al desarrollo de la comunidad dentro del periodo de mandato de las autoridades en turno.	Desarrollar estrategias que garanticen la continuidad de los proyectos propuestos por las autoridades municipales, al corto periodo de mandato de las autoridades en turno.	Proporcionar herramientas para la gestión municipal	Elaborar un manual de tareas y pendientes, para que cada autoridad conozca las responsabilidades y compromisos del periodo anterior	Curso de Capacitación para los miembros del cabildo municipal	Gobierno Estatal, Gobierno municipal, policías, topiles	2025	\$10,000.00	Ramo 28	4 talleres de capacitación.	30 personas	Número de capacitación realizadas/ Número de capacitaciones programadas X 100

6.3.6 EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN**SUB TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores Involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Mata	Beneficiarios	Indicador	
San Pablo Yaganiza	Existe una falta de planificación adecuada por parte de las autoridades municipales, debido a la ausencia de herramientas y capacidades que permitan comprender integralmente el territorio y sus dinámicas de riesgo.	Implementar adecuadas herramientas de planificación y gestión de riesgos de desastres naturales para proteger a las personas y sus bienes.	Desarrollar un plan de acción integral de gestión de riesgos de desastres naturales para proteger a las personas y sus bienes.	Enviar oficios a las instituciones competentes (INPLAN, protección civil y universidades) solicitando un taller de capacitación para la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal.	-97.143177°, -96.231037°	Latitud Longitud	Cabildo Municipal , Protección civil	2025	\$12.000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Altas de Riesgo Municipal	1125 personas	Atlas de Riesgo Municipal realizados / Altas de Riesgo Municipal programados X 100

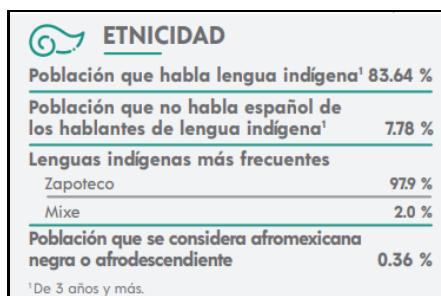
6.4 EJE 4.- MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

6.4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

➤ Diagnóstico específico

Para que una comunidad crezca y avance, es clave que haya suficientes personas que puedan participar en diferentes trabajos y actividades que impulsen su desarrollo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 que desarrolló el INEGI, el municipio cuenta con una población de 1125 habitantes, de los cuales más del 90% se reconoce como indígena y el 83.64% habla zapoteco (INEGI, 2020).

Figura 6.16 Etnicidad en San Pablo Yaganiza.



La economía local se sustenta primordialmente en dos actividades: la producción artesanal de hamacas y el pequeño comercio de abarrotes y productos derivados de animales de granja. Un factor significativo para la economía familiar ha sido el flujo de remesas, el cual ha contribuido a mejorar los ingresos y a reducir los niveles de pobreza y rezago social.

No obstante, la estructura económica enfrenta serios desafíos. Un alto porcentaje de la población (más del 50%) se dedica exclusivamente a las labores del hogar, mientras que un 9.4% se encuentra en actividades no económicas (Figura 6.17), representando una subutilización del capital humano disponible para impulsar el desarrollo comunitario.

Figura 6.17 Características económicas en San Pablo Yaganiza.



La situación de precariedad es crítica. Según datos del CONEVAL (2020), el 91.3% de la población vive en situación de pobreza y un 45.5% en pobreza extrema. Estas cifras evidencian la urgente necesidad de implementar estrategias de desarrollo incluyente con un enfoque territorial.

Uno de los obstáculos principales para superar esta condición es la limitada generación de recursos propios del municipio. Esta restricción financiera ha creado una dependencia de apoyos estatales y federales para emprender nuevas iniciativas productivas.

El avance se ve dificultado por problemas de gobernanza. La falta de planeación a largo plazo, agravada por el cambio anual de autoridades municipales, ha impedido la consolidación de proyectos sostenibles y con visión de futuro. Esta constante rotación dificulta la continuidad administrativa y la ejecución estratégica de planes de desarrollo.

Además, la falta de planeación a largo plazo, junto con el constante cambio anual de autoridades municipales, ha impedido la consolidación de proyectos sostenibles. La ausencia de recursos propios obliga a depender del gobierno estatal o federal para emprender nuevas iniciativas productivas.

➤ Problema identificado

No hay suficientes oportunidades para que las personas puedan trabajar y generar ingresos sin tener que salir de la comunidad.

➤ **Objetivo**

Impulsar las actividades productivas locales. Contribuye a los ODS 8 y 10.



➤ **Estrategias**

1. Crear un comité comunitario que dé seguimiento a proyectos productivos que trascienda los periodos de cada gestión municipal.

➤ **Líneas de acción**

- 1.1 Realizar curso de capacitación para el comité comunitario y a la autoridad municipal para la formulación de proyectos productivos (como la producción de hamacas).
- 1.2 Realizar el asesoramiento y capacitación para emprendimientos locales, facilitando el acceso a microcréditos y apoyo técnico que permitan generar ingresos en la comunidad y dar continuidad a iniciativas económicas.

6.4.2 EMPLEO

➤ **Diagnóstico específico**

San Pablo Yaganiza presenta una estructura laboral predominantemente informal y autogestionada, característica común en comunidades indígenas de alta marginación. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 54.6% de la población económicamente activa (PEA) del municipio se ocupa en actividades primarias, principalmente en agricultura y construcción (INEGI, 2020). A esto se suma que según datos del SISPLADE, el 86.94% de la población ocupada (233 personas) recibe hasta dos salarios mínimos, lo que refleja condiciones económicas precarias y baja remuneración por su trabajo (SISPLADE, 2025). La mayor parte de la población se emplea en la autoconstrucción de viviendas, trabajos agrícolas de subsistencia y producción de artesanías textiles, especialmente hamacas, que constituyen una de las actividades económicas más relevantes para el ingreso

familiar. Estas hamacas son comercializadas fuera de la comunidad, particularmente en regiones costeras de Oaxaca.

En el pasado, programas federales como los impulsados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) apoyaban esta actividad mediante financiamiento colectivo: los habitantes se organizaban en grupos, solicitaban recursos para compra de insumos, y comercializaban en conjunto. Actualmente, aunque dichos programas ya no operan bajo la misma modalidad, la organización local subsiste bajo esquemas similares a cajas de ahorro comunitarias, donde se otorgan préstamos con intereses mínimos anuales y el dinero se reintegra de forma rotativa. Asimismo, algunos habitantes están inscritos en programas sociales como Sembrando Vida, que apoya a productores agrícolas con insumos y recursos económicos condicionados a la entrega de resultados. Otros programas menores proporcionan fertilizantes y productos químicos para el manejo agrícola, aunque su cobertura es limitada.

La falta de planeación económica a largo plazo y la ausencia de incentivos fiscales o empresariales impiden la consolidación de empleos permanentes. Esta situación se agrava por la alta tasa de informalidad laboral, que en Oaxaca alcanza el 81.7%, una de las más altas del país (INEGI, ENOE, 2023), y que se refleja en el escaso acceso a seguridad social, jubilación o prestaciones laborales. En la comunidad, las principales actividades que generan empleo son la construcción, la agricultura y el comercio de productos locales, especialmente las hamacas. Sin embargo, la oferta de empleos fijos es muy baja, ya que se estima que solo cinco o seis personas tienen trabajo constante en todo el municipio. En el pasado, programas como los del INPI ofrecían microcréditos que permitían a los artesanos producir y vender sus hamacas, pero actualmente ya no existen estos apoyos.

➤ Problema identificado

La comunidad enfrenta una falta generalizada de empleos estables y bien pagados.

➤ **Objetivo**

Promover la generación de empleo estable y digno dentro de la comunidad. Contribuye al cumplimiento del ODS 8.



➤ **Estrategias**

1. Fortalecer la actividad económica principal (la hamaca) para que genere más y mejores ingresos.
2. Diversificar la economía local creando nuevas fuentes de empleo y emprendimiento.

➤ **Líneas de acción**

- 1.1 Establecer un taller comunitario bien iluminado y equipado para optimizar la producción de hamacas y hacerla más eficiente.
- 1.2 Negociar con las autoridades competentes el espacio para la comercialización de hamacas.
- 1.3 Capacitar a guías locales para ofrecer tours donde los visitantes aprendan a tejer hamacas, cocinen comida tradicional y conozcan la cultura zapoteca.
- 2.1 Realizar un convenio de colaboración con el INPI para acceder a los programas de financiamiento.
- 2.2 Crear un perfil en redes sociales para vender en línea.
- 2.3 Instalar un pequeño taller para procesar frutas y verduras (ej. hacer mermeladas, salsas o deshidratados).
- 2.4 Crear un sistema comunitario de ahorro o fondo rotatorio que apoye a quienes quieran emprender.

6.4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

➤ **Diagnóstico específico**

San Pablo Yaganiza presenta un sistema productivo rural fragmentado, con predominancia de actividades para el autoconsumo y bajo nivel de tecnificación. La mayor parte de la población se dedica a la producción de artesanías, principalmente hamacas, lo que ha desplazado en parte la actividad agrícola como fuente principal de ingresos. La agricultura local está basada en pequeñas parcelas familiares, generalmente menores a media hectárea, destinadas al autoconsumo. Cuando

existe un excedente, se comercializa de manera local o con comunidades vecinas como Yalalag y Zoogocho.

En años recientes, algunos campesinos se han incorporado al programa Sembrando Vida, que brinda apoyos económicos e insumos. Como parte de sus obligaciones, los beneficiarios ofrecen sus productos en un punto de venta comunitario quincenal, aunque los volúmenes de producción continúan siendo bajos, y no existen actualmente mecanismos de transformación local ni estrategias de comercialización formal, lo que limita el impacto económico de estas actividades. Una parte importante de la economía de la comunidad se sustenta también en la comercialización de la piña de agave, sin embargo, el precio que se paga por este producto es considerablemente bajo.

De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el precio promedio por kilogramo de piña de agave en campo ha oscilado entre \$1.50 y \$3.00 pesos, dependiendo de la región, mientras que el precio de mercado del mezcal embotellado puede superar los \$400 por litro, lo que evidencia una profunda desigualdad en la distribución del valor agregado. Esta situación deja a los pequeños productores en una posición vulnerable dentro de la cadena comercial, sin posibilidad de participar en los procesos de transformación o comercialización final, donde se concentran las ganancias. Además, un estudio del Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal (COMERCAM) indica que, a pesar del crecimiento del mercado del mezcal, el 85 % de los productores artesanales en Oaxaca carece de los medios para formalizar su producción o acceder a canales de exportación, lo que los obliga a vender la materia prima a precios bajos. En este contexto, los campesinos de Yaganiza enfrentan serias limitaciones para mejorar sus ingresos mediante esta actividad que, a pesar de su potencial económico, no ha sido aprovechada de manera equitativa.

De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, en municipios rurales similares de Oaxaca, el 76.2% de las unidades de producción no cuenta con sistema de riego, y

más del 82% de la producción agrícola se destina al autoconsumo (INEGI, 2022). Esta situación coincide con la realidad de Yaganiza, donde la agricultura no representa una actividad de alto volumen ni organizada colectivamente. La infraestructura hídrica local es precaria: aunque existen manantiales, ojos de agua y arroyos, la distribución del agua se realiza mediante mangueras y tuberías sin tecnificación, lo que limita la extensión del cultivo durante todo el año. El programa Sembrando Vida ha sido una herramienta clave para fortalecer la actividad agroalimentaria: los productores inscritos se reúnen quincenalmente y venden frutas como manzana o plátano en un espacio comunitario.

De acuerdo con datos del SIAP al 31 de mayo de 2025, San Pablo Yaganiza, Oaxaca, cuenta con una producción agrícola basada en cultivos de temporal y riego. Se sembraron 152.55 hectáreas, donde el maíz ocupa la mayor superficie, aunque con un rendimiento bajo de 2.05 toneladas por hectárea. El agave, con solo 7 ha sembradas y cosechadas, destaca por su alto rendimiento. Los cultivos de frijol y aguacate aún no registran producción (Tabla 6.1).

Tabla 6.1 Cultivos sembrados y rendimiento en San Pablo Yaganiza (2025)

Cultivo	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
Agave	7	2	0	79	39.5
Aguacate	3.05	0	0	0	0
Frijol	31	0	0	0	0
Maíz grano	111.5	25	0	51.24	2.05
Total	152.55	27	0		

➤ **Problema identificado**

Falta de integración y valorización de la cadena productiva agroalimentaria.

➤ **Objetivo**

Valorizar las cadenas productivas agroalimentarias de San Pablo Yaganiza. Contribuye al cumplimiento del ODS 8.



➤ **Estrategias**

1. Constituir una empresa de economía social y solidaria (cooperativa) para gestionar de manera colectiva y sostenible la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de Yaganiza.

➤ **Líneas de acción**

- 1.1 Convocar a todos los productores interesados (agave, frutas, maíz) para una asamblea fundacional y definir los principios, reglas de operación y mecanismos de reparto de utilidades de una cooperativa.
- 1.2 Capacitar a los productores en temas de negociación, costos de productos y calidad del agave para mejorar su posición en el mercado.
- 1.3 Gestionar maquinaria para facilitar el procesamiento del Ixtle y elaboración de hamacas.
- 1.4 Capacitar en técnicas de tejido y uso del equipo.
- 1.5 Participar en ferias y ventas en línea.

6.4.4 TURISMO

➤ **Diagnóstico específico**

El potencial de desarrollo turístico se relaciona con la revalorización del patrimonio cultural zapoteco, la biodiversidad del entorno y el interés creciente por experiencias comunitarias y sustentables. Para lograrlo, es necesario invertir en capacitación, señalización, infraestructura básica (senderos, cabañas, baños secos, centros de interpretación) y estrategias de comunicación digital.

La comunidad de San Pablo Yaganiza cuenta con recursos naturales y culturales de gran valor, como pinturas rupestres, miradores y sitios históricos con rastros del primer asentamiento conocido de la región. Sin embargo, no se han concretado proyectos de ecoturismo debido a la falta de seguimiento a las propuestas presentadas. También existen expresiones culturales como las danzas típicas, la música filarmónica y esfuerzos por conservar la lengua zapoteca, lo que representa un gran potencial para el turismo cultural. El balneario ha tenido cierto éxito durante la Semana Santa, pero su aprovechamiento se ve limitado por la falta de mantenimiento, promoción y organización. Aunque en la comunidad de San Pablo Yaganiza se cuenta con parte de establecimientos extra hoteleros como cabañas para el albergue y pernocta de los visitantes, su indicador de ocupaciones es muy bajo o casi nulo.

➤ Problema identificado

Falta de una gestión organizada y sostenible de la actividad turística en San Pablo Yaganiza.

➤ Objetivo

Constituir un modelo de gestión turística comunitaria sostenible y formal en San Pablo Yaganiza. Contribuye al ODS 8 y 17.



➤ Estrategias

1. Crear un Comité de Turismo Comunitario de San Pablo Yaganiza.
2. Formar capacidades locales para la continuidad de los proyectos.

➤ **Líneas de acción**

- 1.1 Convocar asambleas comunitarias para constituir formalmente el Comité de Turismo Comunitario de San Pablo Yaganiza.
- 1.2 Elaborar de manera participativa un Plan de Desarrollo Turístico Sustentable para la comunidad, que sirva como hoja de ruta a largo plazo.
- 1.3 Realizar rehabilitación de la infraestructura turística existente (senderos, miradores, áreas de descanso, albercas).
- 2.1 Establecer un programa de mantenimiento comunitario permanente, con brigadas rotativas y un fondo económico específico para este fin.
- 2.2 Gestionar alianzas con programas gubernamentales (Sembrando Vida, Secretaría de Turismo, Universidades) para obtener recursos para infraestructura y capacitación, bajo la supervisión del Comité.

6.4.5 EJE 3.- MATRIZ DE PLANEACIÓN

SUB TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pablo Yaganza	No hay suficientes oportunidades para que las personas puedan trabajar y generar ingresos sin tener que salir de la comunidad.	Impulsar las actividades productivas locales.	Crear un comité comunitario que dé seguimiento a los proyectos productivos	Realizar curso de capacitación para el comité comunitario y a la autoridad municipal para la formulación de proyectos productivos (como la producción de henequen). Realizar el asesoramiento y capacitación para emprendimientos locales, facilitando el acceso a microcédulas y apoyo técnico que permitan generar ingresos en la comunidad y dar continuidad a iniciativas económicas.	Talleres para la formulación de proyectos productivos	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad.	2025	\$12,000.00	Otras fuentes de financiamiento	5 talleres	1125 personas	Número de talleres realizados / Número de talleres programados X 100

6.5 EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

6.5.1 ELECTRIFICACIÓN.

➤ Diagnóstico específico

El municipio indígena de San Pablo Yaganiza, al igual que otros en la Sierra Norte de Oaxaca, enfrenta carencias en servicios públicos como consecuencia de políticas públicas implementadas en años anteriores. Un claro ejemplo es la falta de democratización en el acceso a energía eléctrica, particularmente en las zonas periféricas de la comunidad, donde se requiere ampliar la red de distribución domiciliaria.

Asimismo, existe una necesidad urgente de implementar alumbrado público que garantice la seguridad vial, especialmente para grupos vulnerables como adultos mayores, niñas y niños. Actualmente, el sistema de iluminación depende exclusivamente de la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la cual presenta un servicio deficiente. Durante la temporada de lluvias y tormentas eléctricas, los cortes de energía suelen prolongarse por un mínimo de día y medio, e incluso hasta dos días en los casos más críticos.

Cabe destacar que el alumbrado público es un servicio fundamental que permite el desarrollo de actividades nocturnas, ya sea para trasladarse al trabajo, regresar a los hogares, realizar compras o simplemente transitar con seguridad. Ante esta situación, resulta imperativo diversificar la matriz energética mediante la incorporación de fuentes renovables, como paneles solares, que no solo aseguren un suministro estable, sino que también contribuyan a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

➤ Problema identificado

El crecimiento no planificado de la comunidad ha generado asentamientos en zonas periféricas que requieren con urgencia la ampliación de la infraestructura de energía eléctrica.

➤ Objetivo

Fortalecer el acceso a energía eléctrica segura y sostenible en los asentamientos periféricos de la comunidad. Contribuye al ODS 7 y 11.



➤ Estrategia

1. Ampliar la red eléctrica en la comunidad con enfoque en zonas periféricas.
2. Ampliar el Alumbrado Público Híbrido (Red Tradicional + Solar)

➤ Líneas de acción

- 1.1 Realizar un diagnóstico técnico y socioeconómico para identificar las zonas periféricas con mayor necesidad de electrificación, priorizando áreas con alta densidad poblacional o con impacto en desarrollo local.
- 1.2 Gestionar ante la CFE e instancias competentes la ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público.
- 2.1 Acudir con instancias competentes para financiar la Instalación luminarias solares en corredores estratégicos (avenidas principales, plazas y zonas de alta inseguridad), combinando energía solar y red tradicional.

6.5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

➤ Diagnóstico específico

En San Pablo Yaganiza, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 34.3 minutos, 42.8% de la población tarda al menos una hora en el traslado, mientras que 9.84% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 16.2 minutos, 91.7% de la población tarda al menos una hora en el traslado, mientras que 8.3% tarda más de 1 hora. (Figura 6.18 de Data México). Estos tiempos sin embargo se hacen más largos debido a que el mal estado de las calles representa un obstáculo para el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes. La mayoría de las vías urbanas y de acceso presentan graves deficiencias, con consecuencias negativas como riesgo de accidentes de motociclistas y peatones por el mal estado del pavimento (Figura 6.19).

Figura 6.18 Tiempo de traslado en Yaganiza

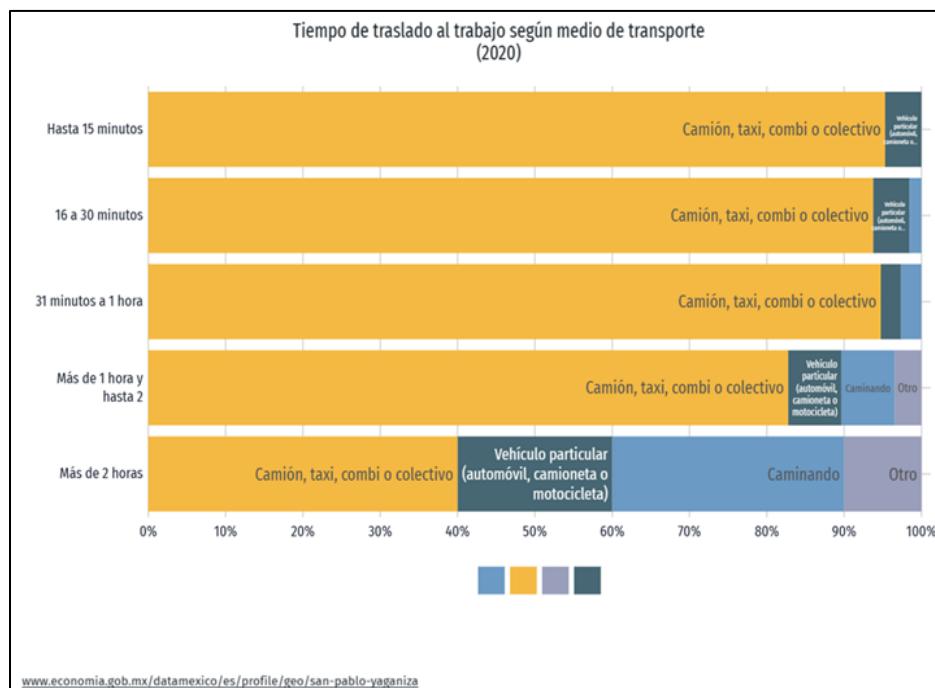
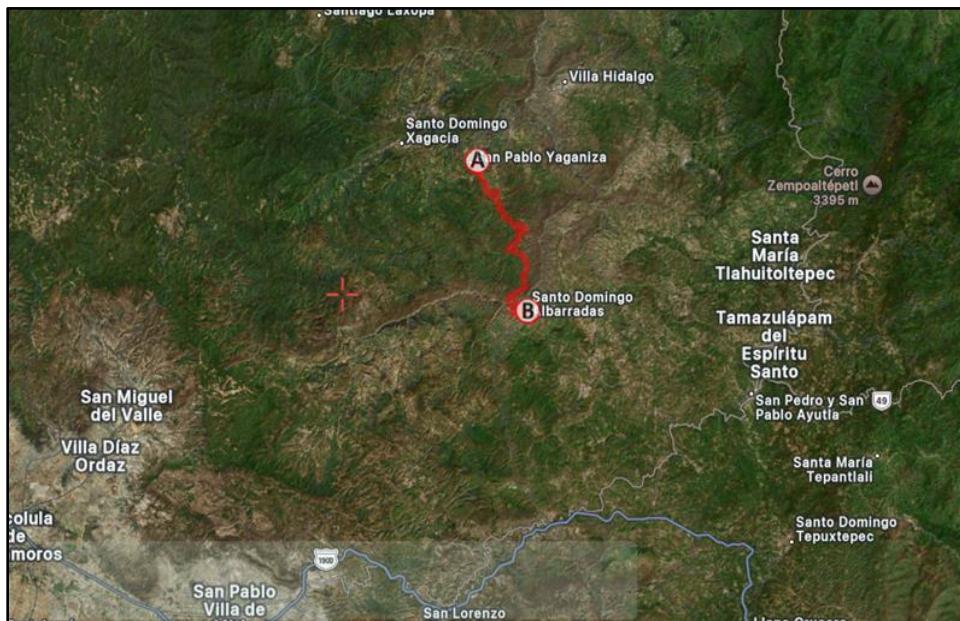


Figura 6.19 Caminos y carreteras en San Pablo Yaganiza



A nivel de carreteras, San Pablo Yaganiza enfrenta serias dificultades de conectividad debido al mal estado de las carreteras que lo comunican con la Ciudad de Oaxaca y otras localidades clave como Albarradas, Mitla y el Istmo. Actualmente, el tramo carretero presenta baches, erosión, falta de señalización y tramos sin pavimentar, lo que genera: Inseguridad vial con mayor riesgo de accidentes, especialmente en temporada de lluvias, cuando los caminos se vuelven resbaladizos e intransitables; Aislamiento comercial que dificulta el transporte de productos locales (como artesanías, mezcal y agricultura) hacia mercados estratégicos como Mitla y el Istmo, limitando el crecimiento económico; Limitaciones en servicios básicos como ambulancias, transporte público y suministros llegan con demora, afectando la calidad de vida de los habitantes. La pavimentación del acceso vía Santo Domingo Albarradas (Figura 6.20), facilita el comercio directo con Mitla (polo turístico) y el Istmo (zona de intercambio comercial), permitiendo a productores locales vender sus mercancías (huaraches, hamacas, mezcal, piñas de maguey, ropa típica y pan) a mejores precios y con mayor frecuencia. Atraería turismo hacia San Pablo Yaganiza, al integrarlo a rutas ya establecidas como la de los Pueblos Mancomunados o la Ruta del Mezcal. Mejoraría el acceso a educación, salud y empleo para los habitantes, al estar mejor conectados con la capital oaxaqueña y municipios aledaños. Se beneficia el programa de sembrando vida (en la venta de productos). Reduciría el desgaste de vehículos y la contaminación por polvo (común en caminos de terracería), mejorando la calidad del aire y la salud respiratoria de la población.

Figura 6.20 Mapa, acceso a San Pablo Yaganiza vía Santo Domingo Albarradas.



Fuente: Elaboración propia del equipo de PMD.

➤ Problema identificado

La insuficiente infraestructura vial y la falta de mantenimiento continuo en el municipio de San Pablo Yaganiza actúan como barreras estructurales que inhiben el desarrollo local y profundizan la vulnerabilidad socioeconómica de sus habitantes.

Objetivo

Proveer calles y vías de acceso en buen estado a la comunidad para el tránsito vehicular. Contribuye al ODS 11 y 9.



➤ Estrategia

- 1 Gestionar financiamiento y recursos técnicos para pavimentación del tramo carretero.
- 2 Gestionar recursos y alianzas con gobiernos estatales y federales para el mantenimiento y rehabilitación de calles.

➤ **Línea de acción**

- 1.1 Realizar las gestiones administrativas para acceder a programas de financiamiento públicos.
- 1.2 Establecer un programa de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, etc.) con participación comunitaria.
- 2.1 Elaborar un proyecto ejecutivo con estudios de ingeniería y costos para gestionar apoyo estatal o federal para el tramo San Pablo Yaganiza-Santo Domingo Albarradas.
- 2.2 Realizar convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) o gobiernos estatales para obtener materiales y maquinaria.

6.5.3 VIVIENDA

➤ **Diagnóstico específico**

En San Pablo Yaganiza, Oaxaca, las condiciones de vivienda presentan importantes carencias que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Esta condición está relacionada con las condiciones de pobreza, la cual en la comunidad es de es extrema (19.8 %), moderada (62.3%) y pobreza (82.1%) de acuerdo con la figura 6.3 y como se observa en la figura 6.4 un 48.3 % de la población tiene carencias del acceso a la vivienda.

Figura 6.21 Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.

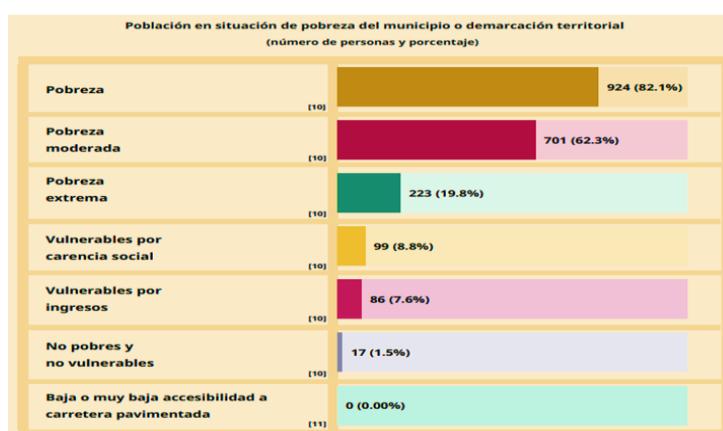
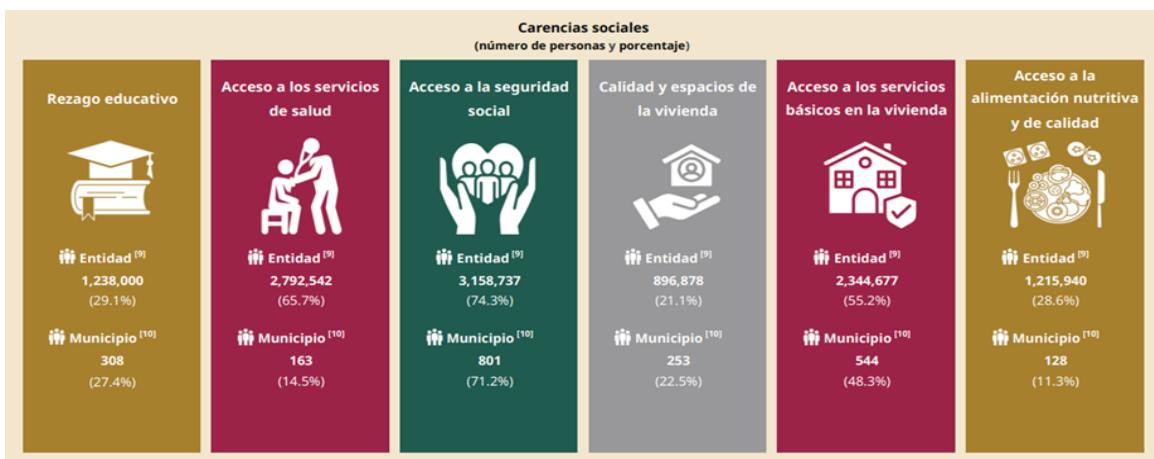


Figura 6.22 Indicadores de pobreza en San Pablo Yaganiza.



Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974196/20299_San_Pablo_Yaganiza_2025.pdf

Entre los principales problemas identificados se encuentran:

1. Hacinamiento. Más del 50% de las viviendas registran condiciones de hacinamiento, con familias numerosas compartiendo espacios reducidos. Esta situación es más crítica en hogares encabezados por madres solteras, quienes, al no contar con empleos estables, no pueden acceder a viviendas dignas.
2. Infraestructura básica insuficiente: Falta de cuartos adicionales: Muchas viviendas carecen de suficientes habitaciones, obligando a familias a dormir en un mismo espacio. Materiales precarios: Un porcentaje significativo de las casas están construidas con materiales endebles (lámina, madera, adobe), lo que las hace vulnerables a condiciones climáticas adversas.
3. Falta de acceso a créditos y programas de vivienda: La población enfrenta dificultades para acceder a programas de mejoramiento de vivienda debido a la falta de información o requisitos burocráticos.

➤ Problema identificado

Más del 50% de las viviendas registran condiciones de hacinamiento.

➤ Objetivo

Fomentar el acceso a la vivienda digna en el municipio. Contribuye a los ODS 10, 11, 3 y 1.



➤ Estrategia

1. Promover programas de autoconstrucción, capacitación comunitaria y mejoramiento de viviendas con enfoque en grupos vulnerables.
2. Gestionar recursos públicos y privados para programas de vivienda rural.

➤ Líneas de acción

- 1.1 Capacitar a la población en técnicas de autoconstrucción segura y uso de materiales locales (adobe, bahareque, etc.).
- 1.2 Establecer un banco de materiales comunitario con donaciones y convenios con empresas locales.
- 2.1 Gestionar ante instancias gubernamentales (SEDATU, INFONAVIT, FONHAPO y CONAVI) programas de subsidio para construcción y mejoramiento de vivienda.
- 2.2 Buscar alianzas con ONGs y fundaciones (como TECHO México o Hábitat para la Humanidad) para proyectos de autoconstrucción asistida.

6.5.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

➤ Diagnóstico específico

Un análisis de la situación educativa en San Pablo Yaganiza de acuerdo con el censo nacional 2020 muestra una distribución de niveles de escolaridad de la población de 15 años y más la figura 6.23. En esta misma línea, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, reporta un rezago educativo del 27.4% (Figura 6.24).

Figura 6.23. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Pablo Yaganiza.

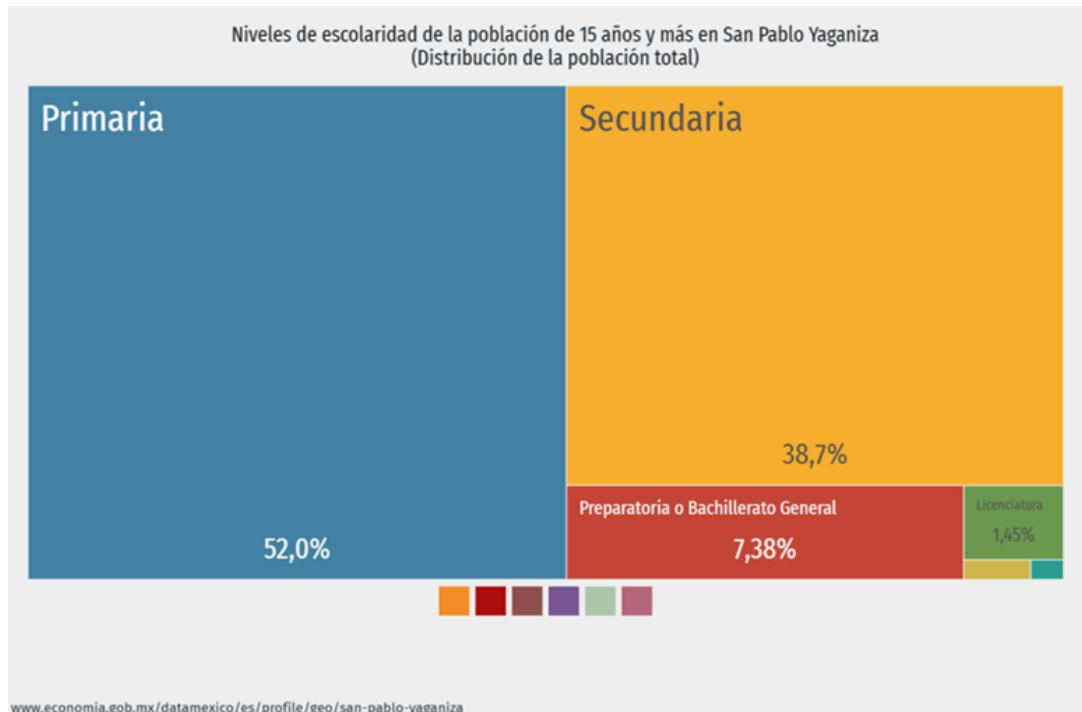


Figura 6.24 Carencias sociales en San Pablo Yaganiza.



Fuente https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974196/20299_San_Pablo_Yaganiza_2025.pdf

Las principales problemáticas en el ámbito educativo de San Pablo Yaganiza es la falta de infraestructura adecuada y el deterioro de los espacios escolares existentes.

Las escuelas del municipio enfrentan graves carencias que limitan el desarrollo integral de los estudiantes:

Infraestructura insuficiente: Los planteles no cuentan con salones suficientes, lo que provoca hacinamiento y dificulta las condiciones de aprendizaje.

Accesibilidad limitada: Se reporta la ausencia de bardas perimetrales, rampas para personas con discapacidad y techados en patios, lo que expone a los alumnos a condiciones climáticas adversas y riesgos de seguridad.

Figura 6.25 Instalaciones escolares con necesidades de barda perimetral en San Pablo Yaganiza.



➤ Problema identificado

La infraestructura educativa presenta deficiencias y falta de mantenimiento, afectando el desarrollo y rendimiento de los estudiantes, así mismo existe el riesgo de posibles accidentes en las instalaciones.

➤ **Objetivo**

Proporcionar una infraestructura educativa con espacios de calidad. Contribuye a los ODS 14 y 10.



➤ **Estrategia**

1. Mejorar la infraestructura y mantenimiento de los espacios educativos.

➤ **Línea de acción**

- 1.1 Construir barda perimetral en la Telesecundaria clave 20DTV10190.
- 1.2 Techar los espacios públicos para reunión, recreo o actividad física.

6.5.5 AGUA Y SANEAMIENTO

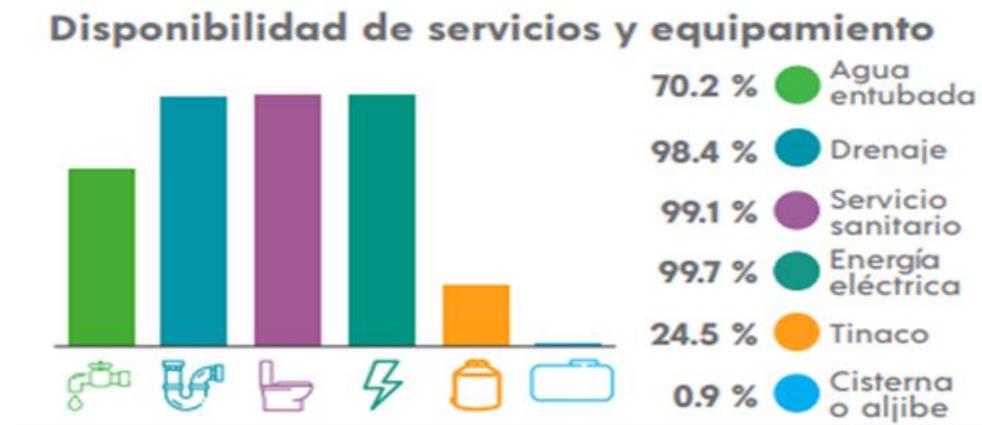
➤ **Diagnóstico específico**

San Pablo Yaganiza, municipio indígena zapoteco de la Sierra Norte de Oaxaca, enfrenta retos críticos en acceso a agua segura y saneamiento básico, lo que impacta directamente en la salud pública y calidad de vida de sus habitantes.

Referente al servicio de agua potable, aunque de acuerdo a la Figura 6.26, el 70.2 % de la población cuenta con agua entubada, los habitantes del municipio en temporadas de estiaje enfrentan escasez de este vital líquido debido principalmente a la falta de almacenamiento, sólo el 24.5 % poseen tinaco y 0.9% tiene una cisterna.

Actualmente obtienen agua de dos manantiales uno de los cuales necesita un tanque de almacenamiento para bombear a un tanque superior para el suministro a la comunidad (Figura 6.27).

Figura 6.26 Disponibilidad de servicios y equipamiento en San Pablo Yaganiza.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Figura 6.27 Manantial con necesidad de tanque de almacenamiento en San Pablo Yaganiza.



De igual manera la sequía ha provocado que las fuentes de agua se sequen, por lo que los habitantes han manifestado su preocupación proponiendo como medidas la retención del agua pluvial, mediante represas o jaguey para tener respaldo de agua para consumo humano en temporadas de estiaje y para actividades agropecuarias.

Con respecto al drenaje, a pesar de que la figura 6.26 reporta una cobertura de drenaje del 98.4%, el sistema presenta problemáticas operativas significativas que incluyen fugas recurrentes, anegaciones durante eventos pluviales e inundaciones, así como deterioro avanzado por el tiempo de servicio de la infraestructura, lo que hace imperativa la rehabilitación estratégica de los tramos críticos dentro de la comunidad para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema y prevenir afectaciones a la población (6.28).

Figura 6.28 Tramos de drenaje en mal estado en San Pablo Yaganiza.



En materia de tratamiento de aguas residuales, si bien la comunidad cuenta con una planta construida en el año 2015 (figura 6.29), ésta ha llegado al fin de su vida útil debido a problemas crónicos de operación y mantenimiento, lo que compromete su eficiencia. Ante esta situación, resulta imperativo gestionar financiamiento para la construcción de una nueva planta de tratamiento que garantice la protección de los ecosistemas, la calidad de los cuerpos de agua y, en consecuencia, la salud de los habitantes de la comunidad y sus alrededores.

Figura 6.29 Estado de PTAR en San Pablo Yaganiza.



➤ **Problema identificado**

Inexistencia de un sistema integral de gestión hídrica

➤ **Objetivo**

Implementar un sistema integral de gestión hídrica sostenible y participativo. Contribuye a los ODS 3, 6 y 11.



➤ **Estrategia**

1. Mejorar el acceso constante y equitativo al líquido para consumo humano y actividades productivas.
2. Implementar un sistema de saneamiento sostenible.

➤ **Línea de acción**

- 1.1 Realizar un diagnóstico técnico de la red existente (tuberías, tanques de almacenamiento) para detectar fugas y puntos críticos de abastecimiento.
- 1.2 Construir un tanque de almacenamiento de agua.
- 1.3 Impulsar la construcción de un jaguey para retención de escorrentíos pluviales.
- 1.4 Capacitar a la población en sistemas de captación en hogares.
- 1.5 Sustituir tuberías de drenaje obsoletas por materiales duraderos en tramos críticos.
- 2.1 Ejecutar un programa de limpieza de canales y tuberías de drenaje, priorizando zonas con inundaciones recurrentes.
- 2.2 Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) con tecnologías acordes al tamaño de la localidad (ej.: humedales artificiales para comunidades pequeñas).
- 2.3 Implementar campañas de concientización sobre el manejo de la basura en las aguas residuales, así como aceites y químicos domésticos para evitar el colapso de las plantas de tratamiento de aguas.

6.5.6 EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

SUB TEMA: ELECTRICIDAD.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actoras Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El crecimiento no planificado de la comunidad ha generado asentamientos en zonas periféricas que requieren con urgencia la ampliación de la infraestructura de energía eléctrica.	San Pablo Yaganiza	Fortalecer el acceso a energía eléctrica segura y sostenible en los asentamientos que requieren con urgencia la ampliación de la infraestructura de energía eléctrica.	Gestionar ante la CFE e instancias competentes la ampliación de la red eléctrica en la comunidad con enfoque en zonas periféricas	Ampliar la red eléctrica en la comunidad con enfoque en zonas periféricas	Ampliación de la Red Eléctrica	Gobierno Municipal, CFE y ONGs	2025	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	15 postes	1125 personas	% de avance = (Número de Postes habilitados /Total de postes * 100)

6.5.7 EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

SUB TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores Involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La insuficiente infraestructura vial y la falta de mantenimiento continuo en el municipio de San Pablo Yagániza actúan como barreras que inhiben el desarrollo local y profundizan la vulnerabilidad socioeconómica de sus habitantes.	Proveer calles y vías de acceso en buen estado a la comunidad para el tránsito vehicular.	Gestionar recursos y alianzas con gobiernos estatales y federales para el mantenimiento o rehabilitación de calles.	Realizar convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) o gobiernos estatales para obtener materiales y maquinaria.	Pavimentación de calles	Gobierno Municipal	2025	\$1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	500 m2	1125 personas		Porcentaje de avance = (Número de m2 construidos/500m2 * 100)
La insuficiente infraestructura vial y la falta de mantenimiento continuo en el municipio de San Pablo Yagániza actúan como barreras que inhiben el desarrollo local y profundizan la vulnerabilidad socioeconómica de sus habitantes.	Proveer calles y vías de acceso en buen estado a la comunidad para el tránsito vehicular.	Gestionar recursos y alianzas con gobiernos estatales y federales para el mantenimiento o rehabilitación de calles.	Gestionar recursos y alianzas con gobiernos estatales y federales para el mantenimiento o rehabilitación de calles.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino, tramo San Pablo-Yagániza-Santo Domingo Albaradas.	Gobierno Municipal	2025	\$10,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	10 Km	1923 hab (Población de San Pablo Yagániza mas Población de Santo Domingo Albaradas)	% de Avance = (Km construidos/Km autorizados * 100)	

6.5.8 EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

SUB TEMA: VIVIENDA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pablo Yaganiza	Más de 50% de las viviendas registran condiciones de hacinamiento.	Fomentar el acceso a la vivienda digna en el municipio.	Promover programas de autoconstrucción, gestión comunitaria y mejoramiento de viviendas con enfoque en grupos vulnerables.	Gestionar ante instancias gubernamentales (SEDIATU, INFONAVIT, FONHAPO y CONAVI) programas de subsidio para construcción y mejoramiento de vivienda.	Construcción de cuartos dormitorio	Gobierno Municipal, habitantes de la comunidad, Instancias gubernamentales y ONGs	2025	\$3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	30 Cuartos a construir	1125 personas	% de Avance = (Número de cuartos construidos/Número de cuartos autorizados *100)

6.5.9 EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

SUB TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores Involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pablo Yaganiza	La infraestructura educativa presenta deficiencias y falta de mantenimiento, afectando el desarrollo y rendimiento de los estudiantes, así mismo existe el riesgo de posibles accidentes en las instalaciones.	Proporcionar una infraestructura con espacios de calidad.	Mejorar la infraestructura y mantenerla	Constitución de Barrio permanente en la Telesecundaria clave 20DTV10190	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria clave 20DTV10190	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad.	2025	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	80 ML	79 personas	% de Avance = Metros lineales construidos/80 ML *100)
San Pablo Yaganiza	La infraestructura educativa presenta deficiencias y falta de mantenimiento, afectando el desarrollo y rendimiento de los estudiantes, así mismo existe el riesgo de posibles accidentes en las instalaciones.	Proporcionar una infraestructura con espacios de calidad.	Mejorar la infraestructura y mantenerla	Techo de los espacios públicos para reunión, recreo o actividad física.	Construcción de techo en bienes públicos	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad	2025	\$3,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	300 M2	1125 personas	% de Avance = (M2 Construidos/300 M2 *100)
San Pablo Yaganiza	La infraestructura educativa presenta deficiencias y falta de mantenimiento, afectando el desarrollo y rendimiento de los estudiantes, así mismo existe el riesgo de posibles accidentes en las instalaciones.	Proporcionar una infraestructura con espacios de calidad.	Mejorar la infraestructura y mantenerla	Techo de los espacios públicos para reunión, recreo o actividad física.	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria clave 20DTV10190	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad	2025	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	80 ML	79 personas	% de Avance = Metros lineales construidos/80 ML *100)

6.5.10 EJE 5: SAN PABLO YAGANIZA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

SUB TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Pablo Yaganiza	Inexistencia de un sistema integral de gestión hidrica .	Mejorar el acceso constante y equitativo al liquido para consumo humano y actividades productivas.	Implementar un sistema integral de gestión hidrica sostenible y participativo.	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad.	2025	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	25M2	1125 personas	% de Avance = (M2 construidos/25 M2 *100)
San Pablo Yaganiza	Inexistencia de un sistema integral de gestión hidrica .	Mejorar el acceso constante y equitativo al liquido para consumo humano y actividades productivas.	Implementar un sistema integral de gestión hidrica sostenible y participativo.	Construcción un lágrey para retención de escorrentimientos pluviales.	Construcción de obra de captación de agua pluvial	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad.	2025	\$3,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	600 M3	1125 personas	% de Avance = (M3 construidos/600 M3 *100)
San Pablo Yaganiza	Inexistencia de un sistema integral de gestión hidrica .	Mejorar el acceso constante y equitativo al liquido para consumo humano y actividades productivas.	Implementar un sistema integral de gestión hidrica sostenible y participativo.	Identificar y sustituir tuberías dañadas obsoletas con materiales duraderos en tramos críticos.	Rehabilitación de tramos de la red de drenaje	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad.	2025	\$10,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	500 ML	1125 personas	% de Avance = (Metros leítes construidos/500 ML *100)
San Pablo Yaganiza	Inexistencia de un sistema integral de gestión hidrica .	Implementar un sistema integral de gestión hidrica sostenible y participativo.	Implementar un sistema integral de gestión hidrica sostenible y participativo.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Buscar fuente de financiamiento y construir nueva planta de tratamiento de aguas residuales	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, habitantes de la comunidad, CNA, INPI	2025	\$7,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 M2	1125 personas	% de Avance = (M2 Construidos/400 M2 *100)

6.6 EJES TRANSVERSALES

6.6.1 IGUALDAD DE GÉNERO.

➤ Diagnóstico específico

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental para construir una sociedad más justa, equitativa y con oportunidades para todas las personas. En San Pablo Yaganiza, garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y niñas, así como promover la participación activa de todos los géneros en el desarrollo social, económico y cultural, es esencial para lograr un municipio más próspero e inclusivo.

Aspectos demográficos. De acuerdo con datos censales recientes, San Pablo Yaganiza tiene una población total de 1125 habitantes, con una distribución de 51.7 % mujeres y 48.3 % hombres. Los grupos de edad más numerosos son jóvenes y menores de 30 años, que en conjunto representan el 50% de la población. Esta estructura demográfica refleja la necesidad de políticas públicas enfocadas en la juventud.

Pobreza y rezago social.

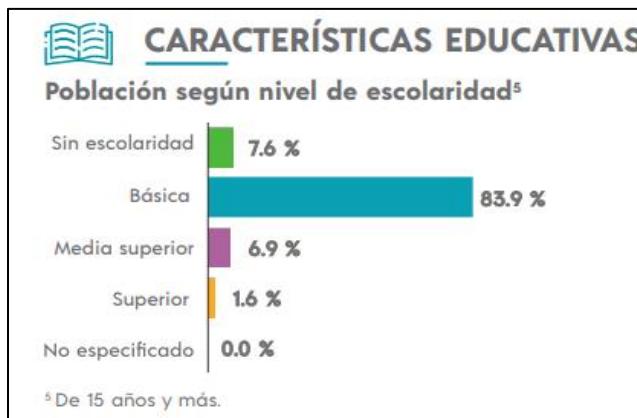
San Pablo Yaganiza enfrenta desafíos significativos en materia de pobreza y exclusión. Según indicadores de pobreza del SISPLADE, más del 82.06% de la población vive en situación de pobreza, de la cual 19.78% se encuentra en pobreza extrema y 1.54% en pobreza moderada. Además, un 8.75% de la población es vulnerable por carencias sociales, lo que evidencia un alto grado de marginación. Estas condiciones limitan el acceso a servicios básicos, empleo digno y desarrollo humano, afectando especialmente a las mujeres, quienes enfrentan mayores obstáculos debido a roles de género tradicionales.

Educación y brecha de género.

Aunque el municipio cuenta con escuelas de educación básica, la escolaridad promedio es baja, y el acceso a niveles educativos superiores es limitado, de la

población de 15 años y más solo el 6.9% tiene bachillerato y 1.6% tiene una licenciatura (Figura 7.1). Las mujeres enfrentan mayores barreras para continuar sus estudios debido a factores como: La asignación temprana de responsabilidades domésticas y de cuidado; Falta de oportunidades educativas cercanas y accesibles; Poca información desagregada por sexo que permita medir las brechas de género en el ámbito escolar.

Figura 7.1 Características educativas en San Pablo Yaganiza.



➤ Problema identificado.

La persistencia de desigualdades de género, combinada con altos niveles de pobreza y rezago educativo, limita el desarrollo integral de las mujeres y niñas en San Pablo Yaganiza, perpetuando ciclos de exclusión y afectando el progreso comunitario.

➤ Objetivo

Promover la igualdad de género y la inclusión de los habitantes del municipio de San Pablo Yaganiza. Contribuye al ODS 5, Igualdad de género.



➤ **Estrategias y líneas de acción**

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS IGUALDAD DE GÉNERO	LÍNEAS DE ACCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO
1.- San Pablo Yaganiza con bienestar	Brindar acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos, independientemente del género.	Verificar que el acceso a las escuelas e instancias sea equitativo y acorde con sus derechos humanos.
2.- San Pablo Yaganiza honesto cercano y transparente	Fomentar la participación política de la mujer en el municipio.	1. Incentivar la participación activa de mujeres en la política. 2. Motivar a las mujeres a participar en los cargos municipales.
3.- San Pablo Yaganiza con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección y justicia para todas las mujeres del municipio.	Establecer campañas de sensibilización y educación para prevenir la violencia de género y la discriminación.
4.- San Pablo Yaganiza con crecimiento y desarrollo económico	Fortalecer la participación de las mujeres en las actividades económicas.	1. Diseñar programas de capacitación y gestión de apoyos financiero para mujeres emprendedoras locales. 2. Promover la igualdad de oportunidades en el ámbito económico.
5.- San Pablo Yaganiza con infraestructura y servicios públicos	Promover el acceso pleno de las mujeres a todos los servicios públicos.	Generar infraestructura pública con enfoque de género.

6.6.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

➤ Diagnóstico específico.

El municipio de San Pablo Yaganiza, tiene una extensión territorial de 34.45 km². Es un municipio que no cuenta con una gran extensión territorial y tampoco con una fuerte actividad económica del manejo del bosque. Por lo tanto, es necesario implementar estrategias que fomenten el desarrollo sostenible en el territorio, además de contar con medidas de adaptación al cambio climático. Es fundamental reconocer que el desarrollo sostenible se sostiene bajo la protección del ambiente y la inclusión social. Por ende, la comunidad enfrenta desafíos para cumplir con las metas del desarrollo sostenible y la Agenda 2030; los factores principales son: su ubicación geográfica y sus limitados recursos económicos. Estos retos dificultan mejorar los sistemas de salud, educación, vivienda, reducción de la pobreza.

Se hace mención que el municipio de San Pablo Yaganiza puede presentar vulnerabilidad al cambio climático, por ejemplo, las sequías, la escasez de agua, plagas, daños a la infraestructura y problemas en la salud que afecta a la población lo que podría aumentar el índice de marginación y amenazar con la producción de la poca agricultura que aún se mantiene en el municipio. Por lo tanto, la capacitación para el fortalecimiento de la toma de decisiones podría ser una vía para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

El territorio está cubierto en un 55% por bosques de encino-pino, un 40 % por bosques de encino (*Quercus spp.*), el resto es vegetación y mancha urbana (SECTUR, 2016). En cuanto a la diversidad de sus árboles están: oyamel, ocote, huizache, tunillos y árboles de guaje.

De acuerdo con las autoridades municipales la fauna en el territorio comprende a venados, tigrillos, gato montés, coyotes, mapaches, tuzas, tlacuaches, zorrillos, tejones, ardillas, serpientes cascabel y coralillos, especies de pájaros como gavilanes, águilas, correcaminos y cenzontle. A lo largo del Plan de Desarrollo

Municipal se han desarrollado cinco ejes que son transversales al eje de desarrollo sustentable y cambio climático. A continuación, se describe la transversalidad entre ejes:

- San Pablo Yaganiza con Bienestar: En el municipio es necesario que se promueva en diferentes ámbitos sociales la educación ambiental para reducir, reutilizar y reciclar para disminuir los residuos sólidos urbanos para fomentar el cuidado de la naturaleza y la relación sociedad-naturaleza mediante talleres y material impreso educativo.
- San Pablo Yaganiza honesto, cercano y transparente: San Pablo Yaganiza se rige por el Sistema Normativo Ídigena que permite un acercamiento de la ciudadanía con las autoridades municipales. Por ello, se vuelve indispensable la capacitación de las personas para comprender e integrar la normativa ambiental en el territorio para la toma de decisiones enfocadas en la protección del agua, aire, suelo, para salvaguardar los ecosistemas y la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras.
- San Pablo Yaganiza con seguridad y justicia para vivir en paz: Es necesario para la seguridad del municipio contar con un atlas de riesgo para la prevención de desastres hidrometeorológicos, y efectos del cambio climático. Por lo tanto, es necesario colaborar con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la capacitación y creación de un comité de protección civil. Por último, es necesario crear programas de conservación para proteger los ecosistemas y el territorio con el objetivo de ser más resilientes ante el cambio climático.
- San Pablo Yaganiza con crecimiento y desarrollo económico: El desarrollo económico es indispensable para la creación de un municipio con bienestar. En San Pablo Yaganiza se llevan a cabo actividades económicas del sector primario, además de la elaboración artesanal de hamacas que han sido claves para el desarrollo económico de la comunidad. Sin embargo, para avanzar hacia una comunidad resiliente al cambio climático es necesario adoptar prácticas

agroecológicas que reduzcan el uso de plaguicidas, y se integren al ecosistema para impactar lo menos posible la biodiversidad. Otra estrategia es fortalecer la economía local para que se integre a la regional y estatal. Para ello, es necesario el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio, esto ayudará a la gobernanza y autonomía comunitaria e impulsar el comercio con otras comunidades.

- San Pablo Yaganiza con infraestructura y servicios públicos: El cambio climático afecta a las zonas pobladas en el abastecimiento de agua, su calidad, el saneamiento, por otro lado, se afecta la infraestructura carretera (asfalto, puentes y caminos no asfaltados) por la temperatura y precipitaciones extremas. En el sector energético, aumentará la demanda de energía para la refrigeración en el ámbito doméstico y comercial. Por último, la mala gestión de residuos genera riesgos sanitarios y ambientales.
- San Pablo Yaganiza reconoce el problema del saneamiento del agua como un reto para su tratamiento. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ha llegado a su vida útil por lo que es necesario la construcción de nueva infraestructura que permita cumplir con el objetivo seis de la Agenda 2030.

➤ Problema Identificado

La comunidad es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático que dañan cultivos, destruyen infraestructura y amenazan los medios de vida.

➤ Objetivo

Desarrollar una estrategia de desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático para un crecimiento económico justo e inclusivo junto con un programa de prevención de riesgos y desastres.
Contribuye al ODS 13, Acción por el clima.



➤ **Estrategias y líneas de acción**

EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO		
Eje estratégico	Estrategia	Línea de acción
San Pablo Yaganiza con Bienestar	Fomentar la educación ambiental para la concientización del ambiente y el desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa para identificar los retos ambientales que perjudican a la población. 2. Realizar talleres de educación ambiental a la población en general.
San Pablo Yaganiza honesto, cercano y transparente	Fomentar acciones y estrategias en el municipio con un enfoque en el desarrollo sostenible y cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las normas, mecanismos y procedimientos que integren el desarrollo sostenible. 2. Buscar programas para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
San Pablo Yaganiza con seguridad y justicia para vivir en paz	Planificar estrategias que establezcan como prioridad la seguridad humana y ambiental en el municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un comité de protección civil ante un riesgo de desastre. 2. Desarrollar un programa de gestión ambiental municipal para un municipio sostenible.
San Pablo Yaganiza con crecimiento y desarrollo económico	Desarrollar actividades sostenibles para la autonomía y crecimiento económico de la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar prácticas agroecológicas sostenibles. 2. Fomentar el comercio local y regional de los productos agrícolas, así como de la elaboración de hamacas.
San Pablo Yaganiza con infraestructura y servicios públicos	Impulsar una infraestructura resiliente a los efectos del cambio climático para el bienestar de la población y del territorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el saneamiento ambiental. 2. Identificar programas ambientales para mejorar la infraestructura de servicios públicos que permita la transición a energías verdes.

6.6.3 INTERCULTURALIDAD

➤ Diagnóstico específico

El Estado de Oaxaca está integrado por pueblos indígenas a los cuales se les reconoce de acuerdo con el artículo 3º de la Ley De Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca como: “Aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural; y afirman libremente su pertenencia. El Estado reconoce a dichos pueblos indígenas el carácter jurídico de personas morales de derecho público, para todos los efectos que se deriven de sus relaciones con los Gobiernos Estatal, Municipales”.

En el mismo artículo se define a las comunidades indígenas, las cuales serán: “Aquellos conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, que pertenecen a un asentamiento común, que pertenecen a un determinado pueblo indígena y que tengan una categoría al 34% de la población total de la entidad, a través de la información obtenida se pudo determinar que de cada 100 personas que declaran hablar alguna lengua, 14 no hablan el español.

El Estado cuenta con 4 grupos de lenguas indígena entre los cuales están las lenguas zapotecas con un total de 371, 740 hablantes, lenguas mixtecas con 264, 047, el Mazateco con 175, 970 personas hablantes y una última lengua que es el mixe con un número de hablantes total de 117,935. Según datos obtenidos con el Censo de Población y Censo 2020 del INEGI, el municipio de San Pablo Yaganiza, tiene una población total de 1,125 habitantes, siendo el 51.7 % mujeres y 48.3 % hombres, de este total 900 habitantes habla una lengua indígena dentro de la comunidad, 881 hablan la lengua zapoteca, 18 habitantes hablan lengua mixe y 1 habitante habla la lengua mixteca.

➤ **Problema Identificado**

Como comunidad indígena a lo largo de la historia San Pablo Yaganiza ha vivido procesos de conquista y colonización cultural lo que ha llevado a la perdida de algunos elementos culturales de la comunidad.

➤ **Objetivo**

Fortalecer la herencia cultural con la que cuenta el municipio de San Pablo Yaganiza. Contribuye directamente al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).



➤ **Ejes estratégicos y líneas de acción.**

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
San Pablo Yaganiza con bienestar	Fortalecer la herencia cultural con la que cuentan los habitantes del municipio indígena.	Impulsar actividades y encuentros culturales para enriquecer el conocimiento de lo propio.
San Pablo Yaganiza honesto, cercano y transparente	Fortalecer la estructura institucional del municipio para garantizar el disfrute de la cultura a toda la población.	Apoyar con recursos a las diversas expresiones culturales en el municipio.
San Pablo Yaganiza con Seguridad y justicia para vivir en paz	Reconocer la diversidad cultural y participar de ella para fortalecer una cultura de paz.	Impartir cursos de Historia y Cultura Regional para entender, reconocer y respetar las diferencias culturales.

San Pablo Yaganiza con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar el turismo cultural e histórico en el municipio.	Difundir los atractivos históricos, culturales y ambientales con los que cuenta el municipio.
San Pablo Yaganiza con infraestructura y servicios públicos	Mantener la arquitectura urbana que caracteriza al municipio.	Realizar pláticas para concientizar a los habitantes de la importancia de mantener nuestra arquitectura urbana.

6.6.4 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

➤ Diagnóstico específico

En nuestro país, como en el estado de Oaxaca, los derechos de los niños, niñas y adolescentes están protegidos por normas y convenios internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, así como por la legislación nacional, específicamente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El gobierno municipal tiene la responsabilidad de asegurar que estos derechos se cumplan en su totalidad, con el objetivo de proteger el bienestar, el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en la vida comunitaria.

San Pablo Yaganiza con bienestar

De acuerdo con informes locales, la comunidad cuenta con instituciones de educación inicial y preescolar indígena (Miguel Cervantes) que atienden a aproximadamente 28 alumnos, una escuela primaria (Ignacio Zaragoza) con una matrícula de 45 alumnos y una telesecundaria a la que asisten 22 estudiantes. Los jóvenes que desean continuar su formación en el nivel medio superior se ven obligados a trasladarse a localidades vecinas, enfrentando obstáculos significativos como los costos de transporte y manutención, lo que resulta en una alta deserción escolar, impactando a la población no económicamente activa que son estudiantes,

23.8% de la población, un grupo que representa una porción significativa. (Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020). Si bien los datos indican una cobertura educativa básica, es fundamental priorizar una enseñanza de calidad con docentes capacitados en pedagogía moderna y herramientas digitales, así como la gestión intensiva de becas de apoyo para evitar la interrupción de los estudios.

Se identifica que la infraestructura educativa requiere mantenimiento y mejoras, con carencias de equipamiento y la necesidad de contar con más docentes. Es común que un solo maestro o maestra atienda varios grados simultáneamente en un mismo salón, lo que limita la atención personalizada y la calidad educativa. Una de las demandas más sentidas de la población es la creación de un bachillerato comunitario o telebachillerato que permita a los jóvenes formarse sin tener que abandonar su comunidad.

El municipio de San Pablo Yaganiza también enfrenta desafíos importantes en materia de salud pública, siendo los embarazos adolescentes una problemática que acentúa los ciclos de pobreza y exclusión. Es prioritario impulsar de manera continua la integración de pláticas y talleres informativos sobre salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, higiene y cuidado emocional, adaptados cultural y lingüísticamente a las diferentes etapas de la vida.

La adecuada alimentación es un pilar fundamental para el desarrollo físico y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes. En la comunidad de San Pablo Yaganiza, donde muchas familias dependen de una economía de subsistencia, garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y suficiente es una prioridad para promover el bienestar integral de la niñez y adolescencia, complementando los esfuerzos por erradicar la comida chatarra en las escuelas.

San Pablo Yaganiza honesto, cercano y transparente.

San Pablo Yaganiza se ha caracterizado históricamente por su sentido comunitario y por mantener una atención constante hacia su niñez y juventud, por lo que dar continuidad e impulsar políticas públicas específicas para este sector es fundamental para asegurar su bienestar integral. En este marco, el gobierno municipal se compromete a brindar un trato justo, con respeto y con genuina cercanía hacia las niñas, niños y adolescentes. Promover talleres y actividades en los que la juventud conozca a fondo la historia, la cultura y la administración de su municipio, fortalecerá la relación entre un gobierno transparente y accesible y el empoderamiento de las nuevas generaciones. Estas iniciativas permitirán que los menores comprendan la importancia de su entorno, valoren los recursos locales y se formen como ciudadanos activos y participativos en el desarrollo de su comunidad.

San Pablo Yaganiza con seguridad y justicia para vivir en paz.

La niñez y adolescencia constituye un segmento vital de la población mexicana, con poco más de 38.2 millones de personas, que representan el 30.4 por ciento del total de habitantes. Proteger a este grupo es crucial, especialmente ante cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que revelan que el 63% de los menores de 14 años sufren agresiones físicas y psicológicas (UNICEF). El municipio de San Pablo Yaganiza ha trabajado para procurar la justicia y fomentar un entorno libre de violencia, con especial énfasis en la protección de las niñas y adolescentes. Sin embargo, de acuerdo con las alarmantes cifras nacionales, existe el riesgo latente de que se presenten casos de esta índole en la comunidad. Por ello, es urgente capacitar y especializar a los elementos de Seguridad Municipal y a las autoridades comunitarias en protocolos de actuación para casos de violencia familiar, acoso sexual y bullying, garantizando una respuesta inmediata, sensible y efectiva.

Desde una perspectiva de política pública y derechos de la infancia, se considera estratégico priorizar la creación y consolidación de entornos seguros —tanto en el ámbito escolar como comunitario— que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Estos espacios deben fomentar su crecimiento a través de una oferta estructurada de actividades recreativas, educativas y culturales, diseñadas bajo un enfoque de protección integral que salvaguarde su bienestar socioemocional y físico, y que prevenga y erradique toda forma de violencia, maltrato o exclusión.

San Pablo Yaganiza: Crecimiento Económico con Enfoque en la Protección Infantil.

El vínculo entre el desarrollo económico y el bienestar de la niñez y adolescencia radica en la imperiosa necesidad de garantizar su protección integral, erradicando cualquier modalidad de trabajo que menoscabe su desarrollo físico, mental o social, o que comprometa su seguridad. Si bien el rol primario de este sector poblacional es la educación, es una realidad que dentro del contexto comunitario y familiar asumen responsabilidades domésticas y de apoyo productivo, como el pastoreo o quehaceres del hogar, actividades culturalmente integradas y realizadas sin remuneración. No obstante, se documenta que la falta de oportunidades educativas y perspectivas a futuro propicia que algunos adolescentes se incorporen prematuramente al mercado laboral formal. Es, por tanto, estratégico implementar mecanismos de vigilancia y inspección comunitaria para prevenir situaciones de explotación, asegurando que estas actividades no interfieran con su derecho al desarrollo integral, a la educación y a un sano esparcimiento.

San Pablo Yaganiza: Infraestructura y Servicios Públicos con Visión de Futuro.

La planeación del desarrollo en San Pablo Yaganiza prioriza una inversión estratégica en infraestructura con un enfoque transversal que centra su atención en las niñas, niños y adolescentes. El objetivo central es el mejoramiento y

modernización de la infraestructura educativa, deportiva, cultural y recreativa, para crear entornos que potencien el desarrollo de habilidades, fomenten la creatividad y fortalezcan el bienestar físico y emocional de la juventud. El municipio enfrenta desafíos críticos en esta materia, caracterizados por instalaciones educativas limitadas —especialmente a nivel medio superior—, equipamiento obsoleto y un déficit crónico de personal docente capacitado, situación que se agrava por la práctica de grupos multigrado en aulas unificadas.

➤ Problema Identificado

La niñez y adolescencia de San Pablo Yaganiza carece de acceso a servicios esenciales de salud, educación y protección especializada debido a la falta de recursos, programas focalizados, infraestructura adecuada y personal técnico capacitado.

➤ Objetivo

Implementar una política pública integral que garantice las condiciones necesarias para el pleno desarrollo, bienestar y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en San Pablo Yaganiza. Contribuye principalmente al ODS 3 (Salud y bienestar), al ODS 4 (Educación de calidad) y al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).



➤ **Ejes estratégicos y líneas de acción.**

Eje transversal: Niñas, niños y adolescentes		
Ejes	Estrategia	Línea de acción
San Pablo Yaganiza con bienestar	Fomentar un entorno de bienestar que permita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	<p>1. Abordar realmente la educación sexual integral en los planes escolares, con contenidos apropiados para cada edad sobre anticoncepción, salud y derechos.</p> <p>2. Realizar talleres comunitarios para adolescentes, padres y educadores que promuevan la comunicación abierta y la prevención.</p>
San Pablo Yaganiza honesto, cercano y transparente	Impulsar políticas públicas enfocadas a las niñas, niños y adolescentes.	<p>1. Promover un trato digno y cercano por parte de la autoridad municipal hacia la niñez y adolescencia.</p> <p>2. Fomentar talleres de identidad y arraigo comunitario para las niñas, niños y adolescentes.</p>

<p>San Pablo Yaganiza con seguridad y justicia para vivir en paz</p>	<p>Fomentar la protección, seguridad y justicia de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>1. Capacitar de manera permanente a las autoridades municipales y comunitarias en protocolos de actuación para prevenir, identificar y canalizar casos de violencia, acoso y abuso. 2. Promover mecanismos accesibles y confidenciales de denuncia y acompañamiento legal y psicoemocional para las víctimas.</p>
<p>San Pablo Yaganiza con crecimiento y desarrollo económico</p>	<p>Visibilizar los actos de explotación económica y laboral de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>1. Implementar un programa permanente de inspección y vigilancia comunitaria en los sectores productivos y agrícolas para identificar y erradicar prácticas de explotación laboral infantil. 2. Desarrollar campañas de concientización dirigidas a familias y empleadores sobre los derechos de la niñez, los riesgos del trabajo infantil y las alternativas de ingreso familiar sostenible.</p>

San Pablo Yaganiza con infraestructura y servicios públicos	Ampliar espacios educativos en el municipio.	1. Rehabilitar planteles educativos para cubrir los niveles de educación básica y media superior. 2. Establecer alianzas con los gobiernos estatal, federal y organismos internacionales para financiar y dar mantenimiento sostenible a la infraestructura educativa.
--	--	---

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación será por parte del cabildo municipal, el comité de obras, la regiduría de hacienda, la tesorería, contraloría, pero sobre todo de la asamblea general de ciudadanos y los beneficiarios de las obras de este año 2025.

8. ANEXOS.

- Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)
<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/299/Acta%20de%20Integraci%20de%20CDSM%202025.pdf>
- Acta de priorización de obras
<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/299/Acta%20de%20priorizacion%20de%20obras%202025.pdf>
- Matriz de problemas y riesgos de San Pablo Yaganiza.
<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=299>
- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX. ADMINISTRACION 2025



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En el municipio de San Pablo Yaganiza, distrito de Villa Alta, estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2025, reunidos en la sala de usos múltiples del Palacio Municipal, ubicado en Palacio Municipal sin número, las y los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo, el cual tiene como objetivo principal la aprobación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, estructurado bajo el siguiente:



Orden del día

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

Primer: Pase de lista.

Segundo: Declaratoria del quórum.

Tercero: Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

Cuarto: Clausura de la sesión.

P.B.A.

El C. Amancio Valle Primo, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional, del municipio de San Pablo Yaganiza, del distrito de Villa Alta, procede al desahogo del orden del día:



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo

Primer: Pase de lista.

Para desahogar el primer punto, el ciudadano Amancio Valle Primo, presidente municipal manifiesta que para iniciar con el desarrollo de la sesión extraordinaria es necesario realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los concejales que integran el cabildo municipal del Honorable Ayuntamiento



Constitucional de este municipio, por lo que se le da las instrucciones al secretario municipal el Ciudadano Valentín Belén Justo para realizar el pase de lista, quedando registrado la asistencia de las y los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO	STATUS
C. Amancio Valle Primo	Presidente Municipal	Presente
C. José Juan Cano Ruiz	Síndico Municipal	Presente
C. Juan David Belem Justo	Regidor de Hacienda	Presente
C. Celso Cruz Crisanto	Regidor de Obras	Presente
C. Patricia Baltazar Andrés	Regidora de Educación	Presente
C. Feliciano Molina Pedro	Regidora de Salud	Ausente
C. Serafina Basilio Ortiz	Regidora de Enlace	Presente

Segundo: declaratoria del quórum

Una vez concluida con el pase de lista, estando presentes seis de un total de siete concejales que integran el cabildo municipal del Honorable Ayuntamiento

**REGIDURÍA
DE ENLACE**

Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

Serie



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

DB

Domicilio: Palacio municipal sin número, San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oax. C. p. 68895.

e-mails: municipiodesanpabloyaganiza@gmail.com y municipiosanpablo_yaganiza2013@hotmail.com

Tel. de oficina: 951 598 9201 Presidencia municipal y 951 598 9208 Secretaría municipal



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.
ADMINISTRACION 2025**

Constitucional de este municipio, el C. Amancio Valle Primo, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo; por lo que se procede con el siguiente punto.

Tercero: Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

En este punto el presidente municipal el C. Amancio Valle Primo, informa al cabildo sobre las acciones, planes y programas que se establecen en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** y las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2025 que se plasmarían en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, la cual se somete a votación, si se aprueban las actividades, el cual se obtienen 6 votos a favor para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. A continuación, se avanza con el siguiente punto.

Cuarto: Clausura de la sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el C. Amancio Valle Primo, presidente municipal; gira instrucciones al secretario municipal para que declare clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo; el C. Valentín Belén Justo, hace uso de la palabra y al no haber mas asuntos que tratar se procede a declarar clausurada la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 13:20 horas, del día 22 de septiembre de 2025, firmando al margen y calce los que en el acto intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
C. Amancio Valle Primo
Presidente Municipal Constitucional
Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

C. José Juan Cano Ruiz
Síndico Municipal

C. Celso Cruz Crisanto
Regidor de Obras

C. Valentín Belén Justo
Secretario Municipal



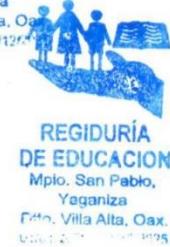
**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

Atentamente:



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

C. Juan David Belem Justo
Regidor de Hacienda



P. B. A
C. Patricia Baltazar Andrés
Regidora de Educación



C. Serafina Basilio Ortiz
Regidora de Enlace



**REGIDURÍA
DE ENLACE**
Mpio. San Pablo,
Yaganiza
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2025

Domicilio: Palacio municipal sin número, San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oax. C. p. 68895
e-mails: municipiodesanpabloyaganiza@gmail.com y municipiosanpablo_yaganiza2013@hotmail.com
Tel. de oficina: 951 598 9201 Presidencia municipal y 951 598 9208 Secretaría municipal

9. LISTA DE REFERENCIAS.

1. CONEVAL. (2020). Medición de la pobreza municipal 2020.
2. DGSIAP. Anuario estadístico de la producción agrícola.
https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agrizona/
3. Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal (COMERCAM). (2022). Informe sobre la situación actual de los productores artesanales de mezcal en Oaxaca. Oaxaca, México.
4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 15-04-2025
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
5. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
Última reforma Decreto Núm. 1612 aprobado por la LXIV Legislatura el 12 de agosto del 2020, publicado en el Periódico Oficial Número 40 Sexta Sección de fecha 3 de octubre del 2020.
<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/11.%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Oaxaca.pdf>
6. Data México, 2025.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-pablo-yaganiza>
7. FAO México. (2021). Panorama de la seguridad alimentaria en comunidades indígenas. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
8. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023.
https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/11/23_11_08_Guia-para-la-elaboracion-del-PMD_Paginas.pdf#:~:text=La%20Ley%20Estatal%20de%20Planeaci%C3%B3n%20en%20el,validar%20los%20planes%20municipales%20de%20desarrollo%20

- D%20llo.&text=Este%20rubro%20da%20fundamento%20legal%20al%20PMD,Ios%20gobiernos%20municipales%20en%20materia%20de%20planeaci%C3%B3nB3n
9. Gobierno del Estado de Oaxaca. (2025). Resumen de indicadores socioeconómicos de San Pablo Yaganiza. Sistema de Información del SISPLADE.
10. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Última Reforma: Decreto Número 2431 aprobado por la LXIV Legislatura el 17 de marzo del 2021 y publicado en el Periódico Oficial número 24 Sexta Sección de fecha 12 de junio del 2021.
[https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatais/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatais/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)
11. LEY DE PLANEACIÓN Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 08-05-2023 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
12. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. Última reforma: Decreto número 1079, aprobado por la LXV Legislatura el 22 de marzo del 2023, publicado en el Periódico Oficial número 14 Séptima sección de fecha 8 de abril del 2023
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)
13. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
https://asfeoaxaca.gob.mx/Admin/MarcoNormativo/Municipal/014LEY_PLANEACION_D_ADMIN_SERVICIOS_P_MPALES.pdf
14. INEGI, 2022. Censo Agropecuario 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
15. INEGI, 2023. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
16. INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. San Pablo Yaganiza.

17. INPI, 2020. Programa de Apoyo a la Economía Indígena. Gobierno de México.
18. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974196/20299_San_Pablo_Yaganiza_2025.pdf
19. Secretaría de Bienestar, 2023. Programa Sembrando Vida. Gobierno de México.
20. Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025-2030.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>
21. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>
22. Panorama sociodemográfico de Oaxaca de Población y Vivienda 2020 : CPV /Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México : INEGI, c2021
23. SIAP. Panorama Agroalimentario 2018-2024.
<file:///C:/Users/kukul/Downloads/Panorama%20Agroalimentario%202018%20-%202024.pdf>
24. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2022. Oaxaca. Ciudad de México: CONEVAL, 2022.
25. SADER (2025) Reporte trimestral del Producto Interno Bruto Agroalimentario Segundo trimestre de 2025.
26. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1019330/PIBA_T2_22082025.pdf